	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
			Versión: 3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: 20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 12	Mes: 10	Año: 2022
------------------------------	---------	---------	-----------

Informe No.	SECI No. 20	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Evaluación Estados Financieros de la URA a julio 31 de 2022.	
Objetivo del Seguimiento	Evaluar los procedimientos para la generación de Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias, políticas y regulación contable de acuerdo con la normatividad aplicable a la Unidad de Recursos Administrados – URA.	
Alcance del Seguimiento	<p>Verificar las políticas contables y su aplicación a los estados financieros de la Unidad de Recursos Administrados – URA, de acuerdo con el marco normativo de las NICSP al corte de julio 31 de 2022.</p> <p>Realizar un análisis a las cuentas y subcuentas de acuerdo con las variaciones presentadas entre julio 31 de 2021 y julio 31 de 2022</p>	
Normatividad	<p>Régimen de Contabilidad Pública, emitida por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Resolución 533 de octubre 8 de 2015. Incorporar, como parte integrante del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Resolución 620 de octubre 8 de 2015. (Modificada por la Resolución 468 de 2016: Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno.</p> <p>Instructivo 002 de octubre 8 de 2015. Instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno.</p> <p>Resolución 193 de mayo 5 de 2016. Evaluación del Control Interno Contable</p> <p>Circular Externa 001 de mayo 13 de 2019 de la CGN. En cumplimiento de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales para tener en cuenta en cumplimiento de estos.</p> <p>Resolución 425 de diciembre 23 de 2019. Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.</p> <p>Manual de procedimientos de generación de estados financieros – Gestión Contable y Control de Recursos URA.</p> <p>Manual de procedimientos de conciliaciones bancarias – Gestión Contable y Control de Recursos URA.</p>	

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

FICHA TECNICA
Herramientas Utilizadas: Archivos de Excel, Fichas integrales y Mapa de Riesgo del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos URA - DGRFS.
Universo: Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias de la URA de julio de 2021 y julio 2022.
Población objeto: Estados Financieros de la URA de julio de 2021 y 2022 y conciliaciones bancarias de julio de 2022.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Marco estadístico: De acuerdo con el comparativo del estado de situación financiera de la URA de julio 31 de 2022 y julio 31 de 2021, se tomó una muestra de algunas cuentas que presentaron una variación significativa, para el análisis de las mismas.

Procedimiento Generación de Estados Financieros.

De la revisión efectuada al Procedimiento Generación de Estados Financieros del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, y de acuerdo con las verificaciones a las actividades que desarrolla la dependencia se observó, que viene ejecutando de manera mensual las actividades definidas para el proceso contable, y a su vez ha cumplido con las fechas de transmisión del estado de situación financiera y el estado de resultados de la URA correspondiente al corte de junio 30 de 2022 e Informes y Anexos Contables reportados a la Contaduría General de la Nación - CGN, con una frecuencia trimestral a través de la página del CHIP de la CGN. Así mismo, la Entidad ha dado cumplimiento a las Resoluciones 706 de 2016 y 185 de 2022, la cual establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría.

Procedimiento de Conciliaciones Bancarias.

Según lo definido en el Procedimiento de Conciliaciones Bancarias GEPR – PR20 de marzo 15 de 2022 del Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, y con base en las verificaciones realizadas a las conciliaciones del mes de julio de 2022, se observó que la dependencia efectuó las actividades establecidas en el citado procedimiento, para lo cual realizó las conciliaciones bancarias de 27 cuentas corrientes y de 96 cuentas de ahorros del mencionado periodo. A continuación, se muestran las conciliaciones bancarias del mes de julio de 2022, así:

CUADRO No.1

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
CUENTAS CORRIENTES								
BBVA		8.816.275.815,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.816.275.815,75
ADRES – COTIZACIONES REGIMEN CONTRIBUTIVO	309038586	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – SOAT Y FONSAT	309038594	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – PROCESOS DE REPETICION AT Y RESTI	309038602	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – OTROS INGRESOS	309038610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR APOR	309038628	8.024.899.295,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.024.899.295,75
ADRES – APORTE DE SOLIDARIDAD ENTIDADES REE	309038636	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – MIN 001	309038644	512.834.840,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	512.834.840,00

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
ADRES – MIN 002	309038651	276.982.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	276.982.000,00
ADRES – MIN 003	309038669	744.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	744.000,00
ADRES – RECAUDO DIRECTO REX	309038677	815.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	815.680,00
ADRES – SANEAMIENTO APORTES PATRONALES	309038693	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – RESTITUCIONES DE EPS RECAUDO DIRECT	309038701	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES – RESTITUCIONES MYT	309038719	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCOLOMBIA		831,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	831,42
ADRES ENTIDADES TERRITORIALES SGP COL	17.178.679.645	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES APORTES PGN FONSAET Y OTRAS	17.178.679.912	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES RESTITUCIONES REGIMEN SUBSIDIADO	17.178.680.042	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES INDUMIL	17.178.680.206	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES CAFESALUD	17.178.680.302	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES SALUDCOOP	17.178.681.607	784,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	784,00
ADRES PAGO LMA REGIMEN SUBSIDIADO	17.178.681.735	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES MEDIDAS CAUTELARES	03100034651	47,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47,42
BANCO AGRARIO		1.898.943.596,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.898.943.596,38
ADRES PROCREPETICIÓN	300.700.008.596	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES ENT TERRIT DEVOL REC NO EJECUTA	300.700.008.604	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES PAGO DEPOSITOS JUDICIALES	300.700.008.612	2.002,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.002,00
ADRES DEPOSITOS JUDICIALES MEDIDA ESPECI	300.700.008.620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES RECURSOS COBRO COACTIVO	110.019.196.093	1.898.941.594,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.898.941.594,38
BANCO DE OCCIDENTE		10.035.279.601,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.035.279.601,33
ADRES	513.845.768	10.035.279.601,33	0,00	0,00	0,00		0,00	10.035.279.601,33
TOTAL CUENTAS CORRIENTES		20.750.499.844,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.750.499.844,88


CUENTAS DE AHORRO								
BANCO AGRARIO		2.833.222.455,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.833.222.455,79
ADRES-DEPOSITOS JUDICIALES	400.703.020.710	1.741.559.994,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.741.559.994,31

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
ADRES DEPOSITOS JUDICIALES MEDIDA ESPECI	400.703.020.729	1.715.886,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.715.886,00
ADRES- COBRO COACTIVO	400.703.021.482	1.089.946.575,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.089.946.575,48
ADRES-INVERSION	402.303.013.475	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCOLOMBIA		272.854.941.008,30	0,00	0,00	0,00	0,00	26.398.396,44	272.881.339.404,74
ADRES - CUENTA DE AHORROS	17.178.679.414	67.279.825.069,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.279.825.069,59
ADRES COMFASUCRE MOV	03100019026	1.126.868,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.126.868,85
ADRES COMFACUNDI MOV	03100019042	801.647.426,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	801.647.426,65
ADRES COMFACOR MOV ADRES COMFACARTAGENA MOV	03100019069	283,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	283,38
ADRES COMFACOR MOV ADRES COMFACARTAGENA MOV	03100019077	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES CAPRESOCA MOV	03100019085	303.273.443,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.273.443,50
ADRES SALUDVIDA MOV	03100019093	1.171.674.000,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.171.674.000,86
ADRES MEDIMAS MOV	03100019107	1.977.224.397,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.977.224.397,12
ADRES EMDISALUD MOV	03100019115	18.745.997,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.745.997,26
ADRES DUSAKAWI MOV	03100019123	1.703.985.830,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.703.985.830,67
ADRES CONVIDA MOV	03100019131	488.402.875,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	488.402.875,72
ADRES COMPARTA MOV ADRES CAPITAL SALUD MOV	03100019158	10.931.914.551,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.931.914.551,03
ADRES COMPARTA MOV ADRES CAPITAL SALUD MOV	03100019166	33.322,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.322,56
ADRES FAMISANAR	03100022973	271.128.197,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	271.128.197,52
ADRES FERRONALES	03100022981	9.158.013,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.158.013,26
ADRES CCF NARIÑO	03100022990	1.260.288.863,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.260.288.863,54
ADRES CCF GUAJIRA	03100023007	136.714.593,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.714.593,98
ADRES ASMET SALUD	03100023015	2.040.049.085,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.040.049.085,88
ADRES EMSSANAR	03100023023	2.387.178.331,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.387.178.331,66
ADRES ECOOPSOS	03100023031	1.293.094.642,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.293.094.642,40
ADRES CCF HUILA	03100023040	753.149.610,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	753.149.610,62
ADRES MEDIMAS	03100041625	42.742.333.996,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.742.333.996,62
ADRES CRUZ BLANCA	03100041587	388.457.223,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	388.457.223,42
ADRES S.O.S	03100041609	266.643.003,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	266.643.003,95
ADRES COOMEVA	03100041595	18.121.302.983,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.121.302.983,38

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES	NOTAS DEBITO SEGÚN	NOTAS CREDITO SEGÚN	NOTAS DEBITO SEGÚN	NOTAS CREDITO SEGÚN	
			DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	
ADRES SAVIA SALUD	03100041641	3.205.752.754,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.205.752.754,22
ADRES CAFESALUD	03100041579	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES SALUDVIDA	03100041617	637.311.236,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	637.311.236,21
ADRES AMBUQ	03100041650	1.004.486.620,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.004.486.620,79
ADRES COOSALUD	03101792101	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60
ADRES COOSALUD MOV	03101791938	51.519.017,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.519.017,95
ADRES OTROS PAGOS	03100105542	10.749.261,37	0,00	0,00	0,00	0,00	26.398.396,44	37.147.657,81
ADRES OTROS COMFACHOCO	03103412349	55.428.488,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.428.488,15
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCOLOMBIA ALIANSA SALUD EPS	03100002387	9.817.031.366,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.817.031.366,86
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCOLOMBIA COMFAGUAJIRA	03100002388	222.214.545,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	222.214.545,86
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCOLOMBIA COMFAMILIAR HUILA	03100002389	563.268.532,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	563.268.532,02
COTIZACIONES SGSSS 4 BANCOLOMBIA ECOPOSOS EPS	03100002390	302.963.726,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	302.963.726,19
COTIZACIONES SGSSS 5 BANCOLOMBIA EPM	03100002391	803.645.422,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	803.645.422,54
COTIZACIONES SGSSS 6 BANCOLOMBIA EPS SURAMERICANA S. A	03100002392	50.432.881.433,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.432.881.433,04
COTIZACIONES SGSSS 7 BANCOLOMBIA FERROCARRILES NACIONALES	03100002393	2.435.248.432,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.435.248.432,35
COTIZACIONES SGSSS 8 BANCOLOMBIA NUEVA EPS	03100002394	37.872.341.592,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.872.341.592,49
COTIZACIONES SGSSS 9 BANCOLOMBIA NUEVA EPS - M	03100002395	2.588.860.810,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.588.860.810,12
COTIZACIONES SGSSS 10 BANCOLOMBIA PIAOS SALUD EPSI	03100002396	71.548.359,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	71.548.359,19
COTIZACIONES SGSSS 11 BANCOLOMBIA SAVIA SALUD	03100002397	1.768.921.357,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.768.921.357,76
COTIZACIONES SGSSS 12 BANCOLOMBIA MUTUAL SER EPS	03100002398	909.004.317,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	909.004.317,17
COTIZACIONES SGSSS 13 BANCOLOMBIA MUTUAL SER EPS - M	03100002399	1.965.773.018,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.965.773.018,07
COTIZACIONES SGSSS 14 BANCOLOMBIA CAJACOPI	03100002400	2.434.878.986,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.434.878.986,09
COTIZACIONES SGSSS 15 BANCOLOMBIA CAPITAL SALUD	03100002401	798.081.361,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	798.081.361,16

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES	NOTAS DEBITO SEGÚN	NOTAS CREDITO SEGÚN	NOTAS DEBITO SEGÚN	NOTAS CREDITO SEGÚN	
			DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	
COTIZACIONES SGSSS 16 BANCOLOMBIA MALLAMAS EPSI	03100002402	306.315.316,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	306.315.316,97
COTIZACIONES SGSSS 17 BANCOLOMBIA ANAS WUAYUU	03100002403	249.362.436,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	249.362.436,71
SUDAMERIS		825.553.812.455,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	825.553.812.455,56
ADRES - CUENTA DE AHORROS	91.000.009.460	802.548.296.393,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	802.548.296.393,01
ADRES - PAGOS	91.000.016.190	2.606.256,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.606.256,82
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO GNB SUDAMERIS SALUD TOTAL	91.000.020.370	23.002.909.805,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.002.909.805,73
BBVA		876.603.431.579,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	876.603.431.579,67
ADRES - CUENTA DE AHORROS	309.038.776	796.997.929.476,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	796.997.929.476,91
ADRES - CCF-FOSFEC	309.041.580	67.608.807.621,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.608.807.621,22
ADRES - PROCESOS DE COMPENSACIÓN MEDIDAS CAU	309.044.675	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - PAGO RECOBROS MYT	309.044.634	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - REX RECLAMACIONES VICTIMAS Y OTROS	309.044.667	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADRES - SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS	309.045.813	11.996.694.481,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.996.694.481,54
SALDOS CUENTAS MAESTRAS DELSGP	309.049.872	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCEDENTES APORTES PATRONALES	309.049.880	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BANCO DAVIVIENDA		7.500.640.535,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500.640.535,70
ADRES - CUENTA DE AHORROS	473000094523	94.542.458,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94.542.458,21
ADRES - CUENTA DE AHORROS	473000100700	328.353.006,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	328.353.006,99
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO DAVIVIENDA CONVIDA EPS	482800023269	564.903.401,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	564.903.401,90
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCO DAVIVIENDA EMSSANAR	482800023277	1.801.793.759,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.801.793.759,97
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCO DAVIVIENDA COMFAORIENTE EPS	482800023285	298.467.513,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.467.513,97
COTIZACIONES SGSSS 5 BANCO DAVIVIENDA EPS FAMILIAR COLOMBIA	482800023301	69.589.516,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.589.516,81
COTIZACIONES SGSSS 6 BANCO DAVIVIENDA COOSALUD	482800023319	1.459.627.534,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.459.627.534,98
COTIZACIONES SGSSS 7 BANCO DAVIVIENDA COOSALUD - M	482800023327	2.883.363.342,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.883.363.342,87

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES	NOTAS DEBITO SEGÚN	NOTAS CREDITO SEGÚN	NOTAS DEBITO SEGÚN	NOTAS CREDITO SEGÚN	
			DE COBRO	EXTRACTO	EXTRACTO	LIBROS	LIBROS	
BANCO DE OCCIDENTE		754.510.929.763,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	754.510.929.763,29
OTROS RECURSOS PROPIOS DESTINADOS AL ASEGURAMIENTO	513.845.743	17.025.634.220,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.025.634.220,05
MONOPOLIO JUEGOS SUERTE Y AZAR A CARGO DE COLJUEGOS	513.845.727	151.489.564.785,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.489.564.785,15
IMPUESTO CONSUMO LICORES VINOS APERITIVOS Y SIMILARES	513.845.701	79.532.213.448,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.532.213.448,99
AD VALOREM IMPUESTO CONSUMO CIGARRI Y TABACOS	513.845.685	63.197.437.853,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.197.437.853,97
COMPONENTE ESPECIFICO CONSUMO CIGARRILLOS Y TABACOS	513.845.669	133.930.406.659,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.930.406.659,04
IMPUESTO CONSUMO CERVEZAS SIFONES Y REFAJOS	513.845.644	42.494.138.186,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.494.138.186,72
MONOPOLIO JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	513.845.628	57.995.526.108,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.995.526.108,72
ADRES-INVERSION	513.845.784	206.917.705.478,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206.917.705.478,49
ADRES PAGOS OCCIDENTE	513.861.765	18.749.682,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.749.682,83
ADRES CONTRIBUCION SOLIDARIA	513.862.524	590.918,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	590.918,24
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO DE OCCIDENTE A.I.C.	513.862.995	435.777.084,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	435.777.084,05
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCO DE OCCIDENTE ASMET SALUD EPS	513.863.001	1.189.769.119,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.189.769.119,48
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCO DE OCCIDENTE CAPRESOCA E.P.S.	513.863.019	283.416.217,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	283.416.217,56
BANCO POPULAR		737.695.107.089,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	737.695.107.089,74
ADRES - CUENTA DE AHORROS	220.012.139.259	737.687.772.224,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	737.687.772.224,94
ADRES-PAGOS	220.012.141.800	7.334.864,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.334.864,80
AV VILLAS		50.276.439.083,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.276.439.083,71
ADRES - CUENTA DE AHORROS	059034512	2.739.067.061,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.739.067.061,85
ADRES - PAGOS	059034546	19.178.613.363,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.178.613.363,21
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO GNB SUDAMERIS SALUD TOTAL	059035014	28.358.758.658,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.358.758.658,65
BANCO DE BOGOTÁ		78.633.244.846,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.633.244.846,69
COTIZACIONES SGSSS 1 BANCO DE BOGOTÁ DUSAKAWI EPS-I	000708370	374.312.853,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	374.312.853,97

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

BANCO NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA NUMERO	SALDO SEGÚN LIBROS	PARTIDAS CONCILIATORIAS					SALDO SEGÚN EXTRACTO
			CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	NOTAS DEBITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS CREDITO SEGÚN EXTRACTO	NOTAS DEBITO SEGÚN LIBROS	NOTAS CREDITO SEGÚN LIBROS	
COTIZACIONES SGSSS 2 BANCO DE BOGOTÁ EPS S.O.S.	000708388	4.765.148.689,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.765.148.689,19
COTIZACIONES SGSSS 3 BANCO DE BOGOTÁ EPS SANITAS S.A.S	000708396	72.772.770.499,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.772.770.499,40
COTIZACIONES SGSSS 4 BANCO DE BOGOTÁ COMFACHOCO	000708404	310.355.015,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	310.355.015,99
COTIZACIONES SGSSS 5 BANCO DE BOGOTÁ SALUD MIA	000708438	410.657.788,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	410.657.788,14
TOTAL CUENTAS DE AHORRO		3.606.461.768.818,45	0,00	0,00	0,00	0,00	26.398.396,44	3.606.488.167.214,89
TOTAL GENERAL		3.627.212.268.663,33	0,00	0,00	0,00	0,00	26.398.396,44	3.627.238.667.059,77

De la revisión efectuada a cada una de las conciliaciones bancarias de la URA correspondiente al mes de julio de 2022, se observó que el Proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, realizó las conciliaciones de las cuentas corrientes y de ahorros de los saldos de los auxiliares de contabilidad, frente a los extractos bancarios de las respectivas cuentas con el propósito de identificar las partidas conciliatorias, dado lo anterior, se aplicó y se cumplió con el procedimiento de conciliaciones bancarias por parte del proceso.


OBSERVACIONES.

1. POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y el Instructivo 002 de octubre 8 de 2015 de la CGN, la ADRES adoptó el marco normativo de las NICSP definidas para la Unidad de Recursos Administrados - URA a través del manual de políticas contables, actualizado en diciembre 20 de 2020, para lo cual se observó la elaboración y aplicación de las políticas contables de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, Inversiones, Cuentas por Cobrar, Prestamos por Cobrar, Arrendamiento Financieros Arrendador, Otros Activos, Deterioro del valor de los Activos Generadores y No Generadores de Efectivo, Cuentas por Pagar, Provisión Activos y Pasivos Contingentes, Políticas contables aplicadas a los Ingresos, Presentación de Estados Financieros y Revelaciones y Cambios en Políticas, Estimaciones Contables, correspondientes al corte de julio 31 de 2022. Así mismo, se complementó en el citado manual lo establecido en la Resolución 425 de diciembre 23 de 2019, relacionado con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

1.1. CONTABILIDAD

1.1.1. Análisis de variaciones de cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados de la URA al corte de julio 31 de 2022 y julio 31 de 2021:


	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

CUADRO No.2

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
11100506	Banco BBVA	8.816.275.815,75	1.484.175.503,00	7.332.100.312,75	494%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son Cotizaciones Régimen contributivo, Soat y Fonsat, procesos de repetición y restitución, cajas de compensación y régimen de excepción.
11100508	Banco Agrario	1.898.943.596,38	2.002,00	1.898.941.594,38	94852227%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son depósitos judiciales y recursos de cobro coactivo
11100601	Banco Davivienda	7.500.640.535,70	35.025.685.035,68	-27.525.044.499,98	-79%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad como son Rentas y la más representativa a la ejecución del decreto 1437
11100602	Banco BBVA	876.603.431.579,67	335.419.874.822,26	541.183.556.757,41	161%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son Fosfec, proceso de compensación, recobros MYT, Rex, reclamaciones, víctimas, sistema nacional de residencias médicas.
11100603	Bancolombia	272.854.941.008,30	32.636.382.555,64	240.218.558.452,66	736%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad como son Rentas y la más representativa a la ejecución del decreto 1437
11100604	Banco Agrario	2.833.222.455,79	1.112.729.590,55	1.720.492.865,24	155%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son depósitos judiciales
11100605	Banco Bogotá	78.633.244.846,69	0	78.633.244.846,69	100%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución del decreto 1437
11100607	Banco de Occidente	754.510.929.763,29	494.489.568.832,21	260.021.360.931,08	53%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad como son Rentas y la más representativa a la ejecución del decreto 1437
11100611	Banco Comercial AV Villas	50.276.439.083,71	0	50.276.439.083,71	100%	Los recursos de las cuentas bancarias están representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución del decreto 1437
13110301	Intereses corrientes	21.979.704.640,46	1.280.325.421,12	20.699.379.219,34	1617%	El incremento corresponde principalmente al reconocimiento de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por intereses corrientes de las auditorías principalmente en los conceptos de Recobros \$12,330, Régimen Subsidiado \$5,955 y Reclamaciones \$4,229,
13210101	Cotizaciones compensadas CSF	157.024.545,00	335.824,00	156.688.721,00	46658%	El incremento obedece principalmente a la causación de cuenta por cobrar de la EPS SaludCoop por \$ 4,528 millones realizada en el mes de mayo de 2022
13210103	Cotizaciones no compensadas	229.709.123,10	8.851.141.354,10	-8.621.432.231,00	-97%	La disminución se generó por el pago de saldos no compensados por parte de las entidades que tenían inconvenientes para realizar la trasferencia de los recursos dado que se encuentran en proceso de liquidación tales como AMBUQ, EMDISALUD, COMPARTA y COMFACUNDI
13210801	Intereses de mora	25.976.057,23	87.293.335,00	-61.317.277,77	-70%	La disminución se generó por el reintegro de los intereses de mora por parte de las entidades que tenían inconvenientes para realizar la trasferencia de los recursos dado que se encuentran en proceso de liquidación tales como AMBUQ, EMDISALUD, COMPARTA y COMFACUNDI
13210901	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo	73.846.718,00	308.907.839,00	-235.061.121,00	-76%	La disminución se generó por el pago de saldos de cuentas por cobrar por parte de las entidades que tenían inconvenientes para realizar la trasferencia de los recursos dado que se encuentran en proceso de liquidación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
132190	Otros recursos destinados a la financiación del SGSSS	31.230.390.550,99	74.294.499.081,05	-43.064.108.530,06	-58%	La disminución en este concepto obedece a la cancelación de los valores pendientes por parte de las diferentes entidades a través de los mecanismos de descuento y compensación de saldos
13219009	Servicios de Salud No PBS- Rég. Contributivo	23.786.476.680,76	65.669.956.274,57	-41.883.479.593,81	-64%	La disminución en este concepto obedece a la cancelación de los valores pendientes por parte de las diferentes entidades a través de los mecanismos de descuento y compensación de saldos
13849001	Otras cuentas por cobrar	9.175.841,99	45.110.199,83	-35.934.357,84	-80%	La disminución en este concepto obedece a la cancelación de los valores pendientes por parte de las diferentes entidades a través de los mecanismos de descuento y compensación de saldos
13849003	Indexación-Régimen Contributivo	685.540.962,52	1.853.290.668,59	-1.167.749.706,07	-63%	La disminución en este concepto obedece a la cancelación de los valores pendientes por parte de las diferentes entidades a través del mecanismo de descuento y compensación de saldos.
13849004	Indexación-Régimen Subsidiado	56.063.891.844,95	16.320.231.398,28	39.743.660.446,67	244%	La variación corresponde a la indexación de las cuentas por cobrar correspondientes al régimen subsidiado que al cierre del mes de julio no han sido pagadas por las entidades.
13849005	Indexación-Recobros No PBS	858.898.073,83	0	858.898.073,83	100%	La variación corresponde a la indexación de las cuentas por cobrar correspondientes recobros No PBS que al cierre del mes de julio no han sido pagadas por las entidades.
13849006	Indexación-Reclamaciones	109.915.129,35	22.355.117,78	87.560.011,57	392%	La variación corresponde a la indexación de las cuentas por cobrar correspondientes reclamaciones que al cierre del mes de julio no han sido pagadas por las entidades.
13849007	Restituciones UPC R.C.	5.447.192.567,37	340.746.871.212,76	-335.299.678.645,39	-98%	La disminución en este concepto obedece a la cancelación de los valores pendientes por parte de las diferentes entidades a través de los mecanismos de descuento y compensación de saldos, principalmente a presentando una disminución de \$335,299,678,645, la cual se genera principalmente por la recuperación de recursos por valor de \$339.428.742.036 correspondiente al reintegro por parte de las EPS ya sea por consignación o por descuento en los procesos de reconocimiento a favor de estas principalmente el valor de \$332.218.010.439 corresponde a la recuperación de recursos a nombre del Instituto de Seguros Sociales, según certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social
13849008	Restituciones UPC Régimen Subsidiado	297.649.248.649,71	132.993.355.000,81	164.655.893.648,90	124%	El incremento en este rubro corresponde principalmente al registro de capital adeudado por concepto de auditorías y saldos a favor originados en los procesos de Liquidación Mensual de Afiliados, de acuerdo con los actos administrativos impuestos por la Superintendencia Nacional de Salud.
13849011	Reclamaciones	1.674.714.868,25	568.226.817,75	1.106.488.050,50	195%	La variación corresponde a la indexación de las cuentas por cobrar correspondientes reclamaciones que al cierre del mes de julio no han sido pagadas por las entidades.
13861401	Ingresos no tributarios	1.481.514.506,69	252.767.410,69	1.228.747.096,00	486%	El incremento en este rubro corresponde al registro de deterioro para las cuentas por cobrar que cumplen con los indicios de deterioro
13861701	Recursos destinados a la financiación del SGSSS	21.534.647.917,09	99.741.123.464,65	-78.206.475.547,56	-78%	La variación en esta cuenta corresponde principalmente a la cancelación de cuentas por cobrar que a 31 de julio de 2021, cumplían con los indicios de deterioro, principalmente la cuenta del PAR ISS.
138690	Otras cuentas por cobrar	14.086.299.017,40	63.016.867,07	14.023.282.150,33	22253%	La variación se origina por la aplicación de deterioro de las partidas que cumplen los indicios de deterioro, establecidos en las políticas contables, los cuales corresponden a que el deudor se encuentre en mora, por falta de pago de la obligación, para lo cual el porcentaje de incumplimiento aplicado es del 20% deteriorado, otra causal de deterioro se aplicó en cumplimiento a que el deudor (persona jurídica) se encuentra en proceso de liquidación o sujeta a procesos de reestructuración, donde el porcentaje de incumplimiento aplicado corresponde al 20%, teniendo en cuenta la aplicación de los indicios en las cuentas por cobrar se determinó una aplicación de deterioro en el segundo semestre de 2021.
13869001	Otras cuentas por cobrar	14.086.299.017,40	63.016.867,07	14.023.282.150,33	22253%	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
14159001	Compra de Cartera	5.972.269.444,81	100.556.743.433,75	-94.584.473.988,94	-94%	Esta cuenta Incluye el valor de los giros realizados a las EPS, en atención al Artículo 2.6.4.3.4. Apoyo y fortalecimiento patrimonial a las entidades del sector salud de la resolución 2265 de 2017, La última operación de compra de cartera fue realizada mediante Resolución 2572 de mayo 14 de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, bajo las condiciones de la resolución 619 del 17 de abril de 2020. i)El plazo de recuperación de los recursos varía de 12 a 24 meses. ii) La tasa de interés será inferior en un (1) punto porcentual, a la tasa del DTF vigente a la fecha en la que se efectuó el desembolso de los recursos por parte de la ADRES. La liquidación del interés se efectúa de forma mensual sobre el saldo de la cuenta por pagar a la ADRES. iii)Conforme lo señalado en el numeral 1.2 del artículo 5 de la Resolución 619 de 2020, a las operaciones de compra de cartera autorizadas mediante la presente resolución se les concederá un periodo de gracia para el pago de capital de tres (3) meses contados a partir del giro de los recursos por parte de la ADRES. Al término de este periodo, aplicará el plazo definido por las EPS para el pago de la obligación. Los valores descontados corresponden a abonos a la deuda contraída con la ADRES, y realizados por cada EPS o Caja de compensación.
19051401	Anticipo Canastas Art8 Decr800-2020	192.641.989,00	0	192.641.989,00	100%	El valor de \$192.141.989 corresponde a al giro realizado a SALUDINVER IPS SAS, giros que debieron ser legalizados durante el mismo mes, vale la pena resaltar que la entidad no ha realizado la actualización de la información en la plataforma, razón por lo cual, la Dirección de Liquidaciones y Garantías requirió a la entidad para proceder a realizar la legalización del anticipo o el reintegro de los recursos.
19080101	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial -Tasa Compensada	17.888.838.741,00	36.877.408.203,00	-18.988.569.462,00	-51%	La variación corresponde a la amortización realizada, de acuerdo con los informes mensuales de legalización de recursos remitidos por FINDETER donde reportan los recursos ejecutados al cierre de cada mes y reintegros de recursos no ejecutados, en cumplimiento de los convenios 038 de 2015 (Tramo 1) y (Tramo 2), 025 de 2015 (Tramo 3) y (Tramo 4) y Convenio 172 DE 2019 (Tramo 5).
19090301	Depósitos judiciales	0	3.000.000.000,00	-3.000.000.000,00	-100%	Los depósitos entregados en garantía a 30 de junio de 2021 corresponden a la retención de los recursos por parte de Bancolombia con ocasión de la medida de embargo ordenada por el Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Cúcuta en la actuación procesal con referencia 54-001-31-53-004-2016-00104-00, en la que figura como demandante la Clínica Santa Ana S.A, en contra del Ministerio De Salud y Protección Social y la ADRES. La medida cautelar fue comunicada a la entidad bancaria mediante el oficio No. J4CVLCTO-2020-1061 y limitando la cuantía en \$3.000.000.000. En consecuencia, la entidad financiera procedió a informar a la ADRES el 16 de septiembre de 2020 y retener los recursos de la cuenta de ahorros No. 17178679414 para realizar el depósito judicial al banco agrario por valor de \$3.000.000.000. El día 30 de abril de 2021, ingreso una partida por un valor de \$219.186.989 y que para dicho mes se cargó como partida pendiente por identificar. Teniendo en cuenta lo anterior, en el mes de noviembre de 2021 se logró identificar que estos recursos fueron girados por el Banco Agrario de Colombia por orden del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Cúcuta, y corresponden a una devolución de recursos embargados por dicho juzgado por el proceso interpuesto por la Clínica Santa Ana, que genero una retención de recursos a la ADRES y constitución de depósito judicial. Lo anterior, se evidencio a partir de los soportes remitidos por el Juzgado y validados por la Oficina Asesora Jurídica. Mediante Resolución 0030149 del 30 de junio de 2022 y acatando el fallo del juzgado Cuarto Civil del circuito de Cúcuta, se resolvió dar cumplimiento a la sentencia dentro del proceso radicado bajo el número 54001315300420160010400 y, en consecuencia, ordenar el gasto en el mes de junio de 2022 con Radicado No. 20221600041913, por la suma de \$2.780.813.010.64, a favor de IPS CLÍNICA SANTA ANA, NIT. 890.500.060-7, por lo cual, la cuenta no presenta saldo a 30 de junio de 2022.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
24031502	SGSSS - Liquidación Mensual De Afiliados - LMA	152.505.116.944,82	88.472.701.219,34	64.032.415.725,48	72%	El aumento que se presenta obedece a los giros no efectuados por concepto de la Liquidación Mensual De Afiliados - LMA, como consecuencia de una mayor aplicación de embargos y retención de recursos en el primer semestre del año 2022 , principalmente a las EPS Dusakawi, Medimás y Ecoopsos.
24031504	Déficit Cajas de Compensación	31.255.728,22	0	31.255.728,22	100%	La variación del 100% obedece al reconocimiento y autorización de giro del saldo a favor de las CCF derivado del reporte anual de la ejecución de recursos del Régimen Subsidiado para la vigencia fiscal 2020, a nombre de la Caja de compensación Comfamiliar Cartagena, recursos que fueron retenidos, toda vez que la Super Intendencia Nacional de Salud, ordenó la intervención forzosa administrativa para liquidar el programa de salud Caja de Compensación Familiar de Cartagena respectivamente.
24070601	Cobro cartera Reprocesos de Auditoria - UGG	38.160.640,00	0	38.160.640,00	100%	En este rubro se registra el valor que se traslada a la UGG – ADRES, de los descuentos realizados por concepto de costos de auditoría que se practican a los giros de los procesos de recobros y reclamaciones. La variación a 31 de julio de 2022 del 100% corresponde a las cuentas por pagar pendientes por transferir a la UGG, y que no alcanzaron a ser giradas al cierre de julio de 2022, de los paquetes APF _0621_0721, según radicados RAD.20221600047643 y 20221600042763 de la DOP.
24072001	Recaudos por clasificar	164.302.879,08	350.628.687,61	-186.325.808,53	-53%	La variación de julio de 2022 con respecto a julio de 2021 obedece a la gestión del área de recaudo en la identificación de los recursos recibidos y la identificación de las partidas registradas, ocasionando una disminución en la cuenta de partidas pendientes por identificar.
24079008	Saldo a favor Otras Entidades	65.747.556.726,15	0	65.747.556.726,15	100%	A 31 de julio de 2022 se representa una variación del 100% con relación a 31 de julio de 2021, variación que se da por la reclasificación de código contable de las cuentas 24904002-Saldo a favor Otras Entidades y 24904003-Recursos Cajas Compensación Familiar FOSFEC - Ley 1929-2018 a las cuentas 24079008 Saldo a favor Otras Entidades y 24079009 Recursos Cajas Compensación Familiar FOSFEC - Ley 1929-2018, teniendo en cuenta instrucciones de la Contaduría General de la Nación CGN, de fecha 11 de noviembre de 2021.
24079009	Recursos Cajas compensación Familiar FOSFEC - Ley 1929-2018	269.481.576,12	0	269.481.576,12	100%	
24100101	Proceso de Compensación Régimen Contributivo Ordinario	90.673.416.188,91	58.633.970.712,47	32.039.445.476,44	55%	Al cierre del periodo julio de 2022, esta cuenta presentó una disminución de 21% con respecto al mismo periodo del año 2021, se da principalmente por la menor aplicación de embargos, derivados de los procesos de compensación, los cuales se encuentran pendientes de pago conforme al parágrafo del artículo 594 del Código General del Proceso que
24100107	Proceso Compensación RC Giro Directo IPS	6.962.295.185,68	29.052.061.577,87	-22.089.766.392,19	-76%	manifiesta: (...) "cumplirá la orden, pero congelando los recursos en una cuenta especial que devengue intereses en las mismas condiciones de la cuenta o producto de la cual se produce el débito por cuenta del embargo. En todo caso, las sumas retenidas solamente se pondrán a disposición del juzgado, cuando cobre ejecutoria la sentencia o la providencia que le ponga fin al proceso que así lo ordene. (...)"
24100201	Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	13.521.874,00	146.217.956,00	-132.696.082,00	-91%	En este rubro se registra el valor de las obligaciones contraídas en el reconocimiento de las prestaciones económicas del Régimen de excepción, según lo establecido en la Resolución 5510 de 2013 y Decreto 780 de 2016 artículo 2.1.13.5. La disminución que se evidencia al cierre del periodo julio de 2022 con respecta a julio 2021 ,obedece a los giros de los valores obligados que quedaron pendiente de pago.
24100801	Fortalecimiento red nacional urgenc. y eventos catastróficos	0	2.585.897.200,00	-2.585.897.200,00	-100%	La variación del 100% de esta cuenta, obedece a la liberación de recursos de valores no ejecutados en el pago o giros de PAPSIVI, de acuerdo a oficio del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS radicado 202116002072431 del 30 de diciembre de 2021, " Por tanto y conforme a lo dispuesto en el decreto 1068 de 2015 se solicita la liberación de la cuenta por pagar constituidas para el rubro A-03-03-04-054 por valor de \$2.585.897.200 correspondientes a los desembolsos 2 y 3 los cuales no fueron viabilizados...".
24101401	Licencias de Maternidad y Paternidad	3.070.993.810,10	279.962.927,10	2.791.030.883,00	997%	El saldo de esta cuenta corresponde a los pagos dejados de girar por conceptos de licencias de maternidad del proceso de compensación del régimen contributivo, a aquellas EPS que se encuentran en proceso de liquidación. El aumento que se evidencia en periodo julio de 2022,

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
						obedece a la retención de recursos principalmente a las EPS, MEDIMAS Y COOMEVA.
24101501	Servic y Tec Salud No Finan Con UPC Ni Con Ppto Máx Rég Cont	56.136.953.980,68	13.569.739.078,56	42.567.214.902,12	314%	El aumento en la variación del periodo julio 2022 con respecto a julio de 2021, corresponde a los valores registrados como resultado dentro de los procesos de auditoría que adelanta la ADRES en cuanto a los servicios y tecnologías no financiadas por la Unidad de Pago por Capacitación-UPC del régimen contributivo y subsidiado y que se encuentran pendientes de giro por concepto de recursos retenidos y/o embargos por orden de la Superintendencia Nacional de Salud a las entidades que se encuentran bajo medida cautelar, principalmente la EPS Comparta y Cruz Blanca.
24101502	Servic y Tec Salud No Finan Con UPC Ni Con Ppto Máx Rég Subs	76.529.754.894,03	126.890.000,00	76.402.864.894,03	60212%	El aumento en esta cuenta obedece a los giros para la Contención y mitigación de pandemia COVID-19 y que fueron objeto de rechazos por inconsistencia en las cuentas de bancos de los beneficiarios y los registros que fueron constituidos como cuenta por pagar el día 31 de julio de 2022 y no alcanzaron a ser girados.
24109004	Giros para la Contención y mitigación de pandemia COVID-19	2.323.624.231,60	709.068.012,90	1.614.556.218,70	228%	El aumento que se evidencia al cierre de julio de 2022 con respecto a junio de 2021 obedece a que existe un mayor número de rechazos en los giros de Sistema Nacional de Residencias Médicas, por error en las cuentas bancarias de los beneficiarios.
24109005	Sistema Nacional De Residencias Médicas - SNRM	43.711.067,00	4.360.924,00	39.350.143,00	902%	La variación de esta cuenta corresponde principalmente al aumento de retenciones en la fuente aplicadas a los paquetes aprobados ligados a los procesos de reclamaciones de personas jurídicas, de acuerdo a las certificaciones de ordenación de gasto emitidas por la dirección de otras prestaciones.
24360305	Honorarios Retenido 11%	175.233.289,00	60.104.028,00	115.129.261,00	192%	A 31 de julio de 2022 se representa una variación del 100% con relación a 31 de julio de 2021, variación que se da por la reclasificación de código contable de las cuentas 24904002-Saldo a favor Otras Entidades y 24904003-Recursos Cajas Compensación Familiar FOSFEC - Ley 1929-2018 a las cuentas 24079008 Saldo a favor Otras Entidades y 24079009 Recursos Cajas Compensación Familiar FOSFEC - Ley 1929-2018, teniendo en cuenta instrucciones de la Contaduría General de la Nación CGN, de fecha 11 de noviembre de 2021.
24360506	Servicios integrales salud Retenido 2%	433.716.784,00	242.977.751,00	190.739.033,00	79%	la variación obedece a las obligaciones registradas por concepto de Devolución régimen de excepción, las cuales quedaron pendientes de giro al cierre del mes de julio de 2022.
24360803	Compras Retenido 2.5%	493.488.577,00	275.889.800,00	217.598.777,00	79%	La provisión atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas, presenta un aumento de \$37.511.211.554, dado principalmente en la cuenta de Apoyo a Reclamaciones Accidentes de Tránsito con un aumento de \$36.665.072.246 dado que allí se registra el valor estimado de las obligaciones originadas por los servicios derivados de la atención e indemnizaciones a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una obligación fiable del valor de la obligación.
24904002	Saldo a favor Otras Entidades	0	28.719.925.651,65	-28.719.925.651,65	-100%	Mediante Resolución 2496 de 2020 expedida por la ADRES el 27 de julio de 2020, suscribió con la entidad GRUPO ASD S.A.S. el Contrato No. 261-2020 y con AGS COLOMBIA S.A.S. el contrato No. 262-2020 para que estas realicen la verificación de las reclamaciones, por lo que, a partir de la fecha suscrita se realiza la auditoría de reclamaciones lo cual ocasiona que las provisiones tengan una variación significativa, especialmente en accidentes de tránsito, dado que con el 99% de lo reclamado es el mayor rubro reclamado y pagado.
24904003	Recursos Cajas compensación Familiar FOSFEC - Ley 1929-2018	0	17.133.835,00	-17.133.835,00	-100%	
24909002	Devolución Reg. Excepción	136.395.500,00	1.268.700,00	135.126.800,00	10651%	
273206	Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas,	111.800.810.967,77	74.289.599.413,04	37.511.211.554,73	50%	
27320602	Apoyo reclamaciones evento catastrófico	827.747.223,03	189.259.589,30	638.487.633,73	337%	
27320603	Apoyo reclamaciones accidente de tránsito	110.273.295.535,10	73.608.223.288,49	36.665.072.246,61	50%	


CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
27329501	Giro Previo Recobros No PBS Rég. Contributivo (DB)	0	67.213.099.587,47	-67.213.099.587,47	-100%	La provisión del giro previo corresponde al valor que se registra de acuerdo a la Resolución 1885 de 2018 y bajo las disposiciones legales vigentes, se gira con anterioridad a la auditoría integral, registros que se realizan de acuerdo a lo establecido en la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación; registros que se realizan en la cuenta del pasivo Giro Previo (Débito), A la fecha no hay saldos por legalizar.
27329502	Giro Previo Recobros No PBS Rég. Subsidiado (DB)	0	316.184.713,16	-316.184.713,16	-100%	
27329503	Pago previo reclamaciones eventos terroristas	0	20.666.138,61	-20.666.138,61	-100%	
27329504	Pago previo reclamaciones eventos catastróficos	0	13.259.076,66	-13.259.076,66	-100%	
27329505	Pago previo reclamaciones accidentes de tránsito	0	1.213.868.546,11	-1.213.868.546,11	-100%	
29020101	Giro Directo	80.321.758.310,17	4.541.405.621,48	75.780.352.688,69	1669%	El aumento de recursos en cuentas por pagar de Giro Directo obedece a la asignación de recursos derivados del proceso de compensación que no pueden ser girados, ya que las EPS como beneficiario principal cuentan con medidas de vigilancia especial, intervención y liquidación de la Superintendencia de Salud, lo cual evita el giro de dichos recursos hasta tanto la superintendencia no se pronuncie frente al giro de dichos recursos.
29020104	Recursos SOAT	421.091.449.250,20	209.457.488.307,12	211.633.960.943,08	101%	La utilización de recursos por concepto de SOAT se realiza a medida que la Dirección de Otras Prestaciones solicita su ejecución de acuerdo con la certificación y ordenación de gasto por Reclamaciones. Los recursos que recauda la ADRES por los conceptos de contribución SOAT y prima FONSAT, al igual que los recursos del impuesto a las Municiones y Explosivos, como ya se mencionó son de titularidad de la Nación, cedidos al Sector Salud, por ende son incorporados en el PGN y su utilización se realiza en función del monto apropiado anualmente en el PGN, el saldo sin ejecutar reflejado en la tabla anterior, permanece al final de cada vigencia fiscal como parte de los recursos del portafolio de la ADRES y su ejecución se realiza de acuerdo a la apropiación del PGN.
29020106	RECURSOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR LEY 1929 DE 2018 FOS	67.606.984.056,72	42.129.299.487,83	25.477.684.568,89	60%	A 31 de julio de 2022 la cuenta de recursos cajas de compensación familiar Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) presenta un saldo de \$ 67.606.984.056,72; saldo que corresponde a consignaciones efectuadas durante el año 2022, sin pagos para lo corrido de esta vigencia; por el año 2021 la cuenta presenta un saldo de \$ 42.129.299.487,83; saldo que corresponde a consignaciones efectuadas durante el primer semestre del año 2021.
29020109	Recursos Provenientes Del FOME	0	1.288.287.144.614,30	1.288.287.144.614,30	-100%	Para lo corrido de la vigencia 2022, no se encuentran valores pendientes de distribuir en la cuenta 2902, debido a la reclasificación hacia la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS, en cumplimiento del concepto de la contaduría General de la Nación bajo el Radicado CGN: 20211100086481 con fecha 22 de octubre de 2021, en el cual indica: "Se registrará como un pasivo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación. Para el efecto, la ADRES debitará la subcuenta 133701-Sistema General de Seguridad Social en Salud de la cuenta 1337-TRANSFERENCIAS POR COBRAR y acreditará la subcuenta 299002-Ingreso diferido por transferencias condicionadas de la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS" "Una vez la ADRES cumpla las condiciones, esta debitará la subcuenta 299002-Ingreso diferido por transferencias condicionadas de la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS y acreditará la subcuenta 442104-Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la cuenta 4421-SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD."

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
29020110	Financiamiento Sistema Residencias Medicas Colombia (SNRM)	11.983.863.807,64	6.749.307.522,00	5.234.556.285,64	78%	El aumento en este concepto corresponde principalmente al aumento en la disposición de los recursos de acuerdo al decreto 1793 de 2021 el cual expresa lo siguiente: "Que mediante el Decreto 1793 de 2021, fue asignada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, en la Unidad 1901 A Funcionamiento - 01 Gestión General, Cuenta 03 - Transferencias Corrientes, Subcuenta 11 — A Empresas Diferentes a Subvenciones, Objeto del Gasto 01 — Actividades de Atención a la Salud Humana y de Asistencia Social, Ordinal 009 — Apoyo a Sostentamiento a Residentes que Cursen Programas de Especialización Médico Quirúrgica Ley 1917 de 2018, Recurso 10 - Recursos Corrientes, una partida por valor de doscientos un mil doscientos ochenta y seis millones setecientos nueve mil pesos (\$201.286.709.000) moneda corriente.", también a la resolución 308 en su artículo 1 del ministerio de salud establece los recursos a transferir a la ADRES para la vigencia 2022, así: "Artículo 1. Transferencia. Autorizar la transferencia de recursos a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud — ADRES, para la vigencia 2022, por valor de doscientos un mil doscientos ochenta y seis millones setecientos nueve mil pesos (\$201.286.709.000) moneda corriente, correspondientes al presupuesto de gastos de funcionamiento."; por otra parte puede fluctuar los valores pendientes de giro de acuerdo a la cantidad de Residentes que se encuentren en etapa de aprendizaje y accedan al apoyo económico.
29020112	Aport PGN Fte11CSF/Red Urg.Serv Integr Salud-pobla Migran ET	39.576.457.800,00	0	39.576.457.800,00	100%	Para la vigencia anterior no se encontraba el ingreso de población migrante, lo que causa una variación del 100%, este ingreso empezó a partir de noviembre de 2021 bajo la ley 1897, la cual indica lo siguiente: Se asignan recursos a departamentos y distritos destinados a la cofinanciación de las atenciones de urgencia prestadas a la población migrante "Artículo 1. Objeto. Asignar la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$460.423.542.200,00) M/CTE a departamentos y distritos, con el propósito de cofinanciar el Pago de" las deudas reconocidas de las cuentas auditadas y conciliadas por dichas entidades territoriales por concepto de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante, disponer el giro de estos recursos a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, privadas y mixtas, beneficiarias de estos recursos y habilitadas en el Registro Especial de Prestadores — REPS." "Artículo 2. Ámbito de aplicación. El presente acto administrativo aplica a las entidades territoriales del orden departamental y distrital, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud — IPS públicas, privadas y mixtas habilitadas en el Registro Especial de Prestadores — REPS, a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud — ADRES y a la Superintendencia Nacional de Salud."
29030301	Procesos de repetición	1.898.941.594,38	0	1.898.941.594,38	100%	Esta cuenta se creó con el fin de dar manejo a los valores que ingresaron a la ADRES producto de depósitos judiciales los cuales presentan procesos de cobros derivados de reclamaciones que posteriormente generaron procesos de repetición; actualmente los procesos de cobro no se encuentran en la etapa procesal procedente para ordenar la aplicación de dichos dineros, por lo que se procederá a adelantar la respectiva gestión y una vez sea procedente ordenar la respectiva aplicación de los títulos constituidos.
29040706	Impuesto a loterías foráneas	4.007.464.526,54	2.569.331.253,99	1.438.133.272,55	56%	A julio de 2022 presenta un aumento en comparación con julio de 2021, la variación es se da por varios factores, dentro de ellos se presentan los siguientes: para la vigencia 2021 este ingreso se vio afectado por la crisis generada durante la emergencia sanitaria, en el primer semestre del 2021 versus primer semestre 2022 se resalta que todos los conceptos presentaron variaciones positivas; y a su vez tuvieron un incremento en la vigencia 2022 contribuyendo así al incremento, gracias a la reactivación económica. Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos
29040712	Operación de las Rifas	218.839.056,00	87.578.447,00	131.260.609,00	150%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
29040713	Operación de Juegos Promocionales Locales Departamentales	667.808.087,00	212.033.976,00	455.774.111,00	215%	no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021.
29040803	Impoconsumo + recaudo compon espec cigarrillo y tab prod nal	0,02	2.471.109.050,02	-2.471.109.050,00	-100%	Para el segundo Semestre del 2019 la tabaquera nacional Coltabaco realizo el cierre de la empresa, disminuyendo significativamente en el recaudo de esta renta por consumo del producto nacional, aumentando en el recaudo del producto extranjero. Los ingresos que se dan de vez en cuando surgen por la conciliación de saldos entre la empresa y los departamentos o por valores pendientes de reconocimiento.
29040804	Impoconsumo + recaudo como espec cigarrillo y tab prod extran	131.342.163.536,87	57.307.534.017,27	74.034.629.519,60	129%	A julio de 2022 presenta un aumento en comparación con julio de 2021, la variación se da por varios factores, dentro de ellos se presentan los siguientes: para la vigencia 2021 este ingreso se vio afectado por la crisis generada durante la emergencia sanitaria, en el primer semestre del 2021 versus primer semestre 2022 se resalta que todos los conceptos presentaron variaciones positivas; y a su vez tuvieron un incremento en la vigencia 2022 contribuyendo así al incremento, gracias a la reactivación económica. Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021.
29040805	Impoconsumo como ad valorem cigarrillo y tab producc nal	9.295.380,00	42.432.213,00	-33.136.833,00	-78%	Para el segundo Semestre del 2019 la tabaquera nacional Coltabaco realizo el cierre de la empresa, disminuyendo significativamente en el recaudo de esta renta por consumo del producto nacional, aumentando en el recaudo del producto extranjero. Los ingresos que se dan de vez en cuando surgen por la conciliación de saldos entre la empresa y los departamentos o por valores pendientes de reconocimiento.
29041001	Impoconsumo licores vinos aperit similares producción Nal.	29.596.190.741,36	19.249.379.973,30	10.346.810.768,06	54%	A julio de 2022 presenta un aumento en comparación con julio de 2021, la variación se da por varios factores, dentro de ellos se presentan los siguientes: para la vigencia 2021 este ingreso se vio afectado por la crisis generada durante la emergencia sanitaria, en el primer semestre del 2021 versus primer semestre 2022 se resalta que todos los conceptos presentaron variaciones positivas; y a su vez tuvieron un incremento en la vigencia 2022 contribuyendo así al incremento, gracias a la reactivación económica. Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021.
29041002	Impoconsumo licores vinos aperit similares producc extranj	24.372.350.043,88	11.520.594.129,92	12.851.755.913,96	112%	A julio de 2022 presenta un aumento en comparación con julio de 2021, la variación se da por varios factores, dentro de ellos se presentan los siguientes: para la vigencia 2021 este ingreso se vio afectado por la crisis generada durante la emergencia sanitaria, en el primer semestre del 2021 versus primer semestre 2022 se resalta que todos los conceptos presentaron variaciones positivas; y a su vez tuvieron un incremento en la vigencia 2022 contribuyendo así al incremento, gracias a la reactivación económica. Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021.
29041003	Participación monopolio alcohol potable producción nal.	22.259.193,00	262.428.051,00	-240.168.858,00	-92%	El ingreso de estos recursos derivan del giro de las entidades territoriales y de su posterior informe de los mismos, por lo que se estima que se ha dejado de percibir recursos de este concepto, lo que causa una disminución en comparación con la vigencia anterior.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
29041004	Monopolio de Licores Destilados Nacional	11.736.435.337,00	4.195.401.229,00	7.541.034.108,00	180%	A julio de 2022 presenta un aumento en comparación con julio de 2021, la variación es se da por varios factores, dentro de ellos se presentan los siguientes: para la vigencia 2021 este ingreso se vio afectado por la crisis generada durante la emergencia sanitaria, en el primer semestre del 2021 versus primer semestre 2022 se resalta que todos los conceptos presentaron variaciones positivas; y a su vez tuvieron un incremento en la vigencia 2022 contribuyendo así al incremento, gracias a la reactivación económica. Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021.
29041201	REND FIN.DERECH. EXPLOT INGRES LOTERÍAS TRAD (DIREC O TERC)	273.727.144,13	71.175.906,69	202.551.237,44	285%	Los rendimientos financieros que se generan con el recaudo de las rentas territoriales se liquidan de manera mensual y se destinan al aseguramiento en salud de la población afiliada al régimen subsidiado. Teniendo en cuenta que el cálculo de los rendimientos se deriva del saldo acumulado del capital por cada una de las rentas territoriales, esta causa implica el alto volumen en la variación presentada para este concepto. Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021. Los rendimientos financieros también se vieron afectados positivamente en los recaudos gracias a la reactivación económica que se aprobó luego de la pandemia por el COVID-19.
29041202	REND FIN.DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENT	1.212.753.082,82	338.709.125,31	874.043.957,51	258%	
29041203	REND FIN.IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS	135.533.848,11	30.369.734,02	105.164.114,09	346%	
29041204	REND FIN.IMPUESTO A GANADORES	102.493.424,89	35.361.050,27	67.132.374,62	190%	
29041205	REND FIN.OPERACIÓN DE LAS RIFAS	6.779.310,82	1.300.159,67	5.479.151,15	421%	
29041206	REND FIN.OPERACIÓN DE JUEGOS PROMOCIONALES	19.655.420,00	2.228.992,21	17.426.427,79	782%	
29041207	REND FIN.IMPOCON+RECAU COMPON ESPEC CIGARRILLO Y TAB PROD NA	5.273.788,78	35.674.844,63	-30.401.055,85	-85%	
29041208	REND FIN.IMPCON+RECAUD COMP ESPEC CIGARRILLO Y TAB PRO EXT	3.676.642.820,74	525.739.617,27	3.150.903.203,47	599%	Los rendimientos financieros que se generan con el recaudo de las rentas territoriales se liquidan de manera mensual y se destinan al aseguramiento en salud de la población afiliada al régimen subsidiado. Teniendo en cuenta que el cálculo de los rendimientos se deriva del saldo acumulado del capital por cada una de las rentas territoriales, esta causa implica el alto volumen en la variación presentada para este concepto. Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021. Los rendimientos financieros también se vieron afectados positivamente en los recaudos gracias a la reactivación económica que se aprobó luego de la pandemia por el COVID-19.
29041210	REND FIN.IMPOCON COMP AD VALOREM CIGARRILLO Y TAB PRODUCC EXT	1.919.213.192,33	528.417.274,99	1.390.795.917,34	263%	
29041211	REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN NACIONAL	1.177.872.774,44	279.644.754,06	898.228.020,38	321%	
29041212	REND FIN.CERVEZAS Y SIFONES PRODUCCIÓN EXTRANJERA	17.521.185,54	8.909.131,61	8.612.053,93	97%	
29041213	REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUC NAL.	954.718.348,87	190.967.287,37	763.751.061,50	400%	
29041214	REND FIN.IMPOCON LICORES VINOS APERIT SIMILARES PRODUCC EXTR	770.603.919,30	182.402.168,41	588.201.750,89	322%	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
29041215	REND FIN.PART. MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN NAL.	19.575.726,23	4.290.382,60	15.285.343,63	356%	
29041216	REND FIN.PART. MONOPOLIO ALCOHOL POTABLE PRODUCCIÓN EXTRANJ	2.525.186,45	69.163,72	2.456.022,73	3551%	
29041217	REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS NACIONAL	387.751.424,69	62.333.494,58	325.417.930,11	522%	
29041218	REND FIN.MONOPOLIO DE LICORES DESTILADOS EXTRANJERO	388.980.266,46	97.203.593,86	291.776.672,60	300%	
29041219	REND FIN.MONOPOLIO RENTÍSTICO LICORES DESTILADOS - DERECH EX	0	136,68	-136,68	-100%	El ingreso de estos recursos derivan del giro de las entidades territoriales y de su posterior informe de los mismos, por lo que se estima que se ha dejado de percibir recursos de este concepto, lo que causa una disminución en comparación con la vigencia anterior. partiendo de que los rendimientos provienen del capital al no tener ingresos base no se realizan liquidación de intereses lo que causa una disminución significativa en estos ingresos.
29041220	REND FIN.IVA LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIM. CEDIDO DEPART	284.155.443,43	17.134.906,29	267.020.537,14	1558%	Los rendimientos financieros que se generan con el recaudo de las rentas territoriales se liquidan de manera mensual y se destinan al aseguramiento en salud de la población afiliada al régimen subsidiado. Teniendo en cuenta que el cálculo de los rendimientos se deriva del saldo acumulado del capital por cada una de las rentas territoriales, esta causa implica el alto volumen en la variación presentada para este concepto. Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el párrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021. Los rendimientos financieros también se vieron afectados positivamente en los recaudos gracias a la reactivación económica que se aprobó luego de la pandemia por el COVID-19.
29041222	REND FIN.OTROS RECURSOS MUNICIPALES PARA ASEGURAMIENTO	65.651.212,64	19.183.267,51	46.467.945,13	242%	
29041223	REND FIN.CADUCOS DIFERENTES A COLIUEGOS	207.370.986,87	54.991.909,21	152.379.077,66	277%	
29900201	Recursos Provenientes Del FOME	94.783.767.202,24	0	94.783.767.202,24	100%	Con corte al 31 de octubre de 2021 se realizó una reclasificación de los recursos provenientes del FOME desde la cuenta 2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, hacia la cuenta 2990-Otros Pasivos Diferidos, lo anterior en cumplimiento de la solicitud de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con concepto CGN: 20211100086481 con fecha 22 de octubre de 2021.
31090102	Excedente acumulado URA	1.696.068.837.962,43	0	1.696.068.837.962,43	100%	El excedente acumulado a 31 de julio de 2021 no presenta saldo, con respecto a 31 de julio del año 2022, generados principalmente por la disminución en el valor de la provisión la cual se origina teniendo en cuenta los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> De conformidad relacionada con el Título II de la Resolución ADRES 41656 de 2019, el cual establece el proceso de verificación, control y pago para los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC; y de acuerdo con la información presentada por las entidades recobrantes, se segmentan los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC señalados en los literales a) y b) del artículo 7 de la citada norma como primer y segundo segmento respectivamente. Por su parte, el Título III de la mencionada Resolución, señala que para los servicios y tecnologías no financiados con la UPC que hayan sido radicados entre abril de 2018 y el 16 de noviembre de 2019 (fecha en la que entró en vigencia la Resolución 41656 de 2019), que se enmarquen en las características del primer segmento, se habilitará un proceso de corrección a través del cual las entidades recobrantes corrigen la información reportada en el Formato MYT01, aplicándoseles el proceso de verificación,

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
						<p>control y pago de que trata el Capítulo 2 del Título II de la enunciada Resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el literal a del artículo 7 de la Resolución 41656 de 2019, el Primer Segmento incluye los servicios o tecnologías prescritos o registrados en MIPRES en el ámbito ambulatorio y ambulatorio priorizado, los cuales no requieren Junta de Profesionales de la Salud, no corresponden a medicamentos incluidos en el listado oficial de medicamentos con usos no incluidos en el registro sanitario (UNIRS) y no tienen condicionamiento respecto a su cobertura en el Plan de Beneficios en Salud. Adicionalmente, el Gobierno nacional expidió el Decreto 521 de 2020, por el cual se establecen los criterios y los plazos para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo, y mediante la Resolución 618 de 2020 se establecieron los medios de prueba pertinentes para demostrar el cumplimiento de los requisitos previstos en el literal d) del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019. De otra parte, con el fin de adelantar la auditoría de los servicios y tecnologías en salud inmersos en el segundo segmento, la ADRES suscribió el Contrato No. 227 de 2020 con la firma DATATOOLS S.A. Así las cosas, conforme las normas precitadas para la vigencia de 2020 a 2022 se han obtenido resultados de auditoría frente a la radicación de los valores recobrados por parte de las EPS por lo cual los valores por concepto de provisión han disminuido considerablemente, esto a su vez aunado a lo establecido en el artículo 240 de la ley 1955 de 2019.
	TOTAL PATRIMONIO	1.125.889.079.852,59	-470.169.932.905,02	1.596.059.012.757,61	-339%	<p>A 31 de Julio de 2022 presenta un saldo de \$1.125.889.079.852,59 y a 31 de julio de 2021 de \$-470.169.932.905,02 presentado una variación de \$1.596.059.012.757,61 equivalente al -339% generados principalmente por la disminución en el valor de la provisión, La variación se originó principalmente, a la aplicación de la Resolución 427 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación relacionada con el cálculo y registro de las provisiones de Recobros y Reclamaciones en proceso de auditoría, sobre las cuales se ha establecido que para cancelarlas existe la probabilidad que la Entidad tenga que desprenderse de recursos.</p>

VARIACIONES DEL ESTADO DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
41100202	Otras Multas	0	43.500.000,00	-43.500.000,00	-100%	<p>Multas, corresponden a recaudos provenientes de multas interpuestas por los órganos de inspección, vigilancia y control, los cuales no tienen un comportamiento constante, y se deben a las sanciones que interpongan estos entes de control y vigilancia sobre recursos que tengan como destino el SGSSS. Multa Super salud - Resolución 0417 de 2010.</p>
41100309	Intereses Compra de Cartera	600.990.545,00	4.223.319.734,00	-3.622.329.189,00	-86%	<p>* Surge debido a que en el periodo comprendido entre enero y julio de 2021 el capital era superior a la del mismo periodo para el 2022, lo que origina que la liquidación de intereses se vea disminuida por efectos del capital.</p> <p>* Asimismo, se informa que en la cuenta 41100309 por el periodo comprendido entre enero y julio de 2022 se registraron estos intereses corrientes por las obligaciones de compra de cartera cuyo valor de capital a julio 31 de 2022 era de \$5.972.269.444,81.</p> <p>• De igual forma para esta cuenta por el periodo comprendido entre enero y julio de 2021 se registraron intereses corrientes por \$4.223.319.734 de las obligaciones cuyo valor de capital a julio 31 de 2021 \$100.556.743.433,75</p>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
41100310	Intereses sobre restituciones Recobros No PBS	24.367.912.381,49	917.808.482,50	23.450.103.898,99	2555%	La variación correspondiente a servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC y accidentes de tránsito eventos catastróficos y actos terroristas, principalmente corresponden a que en el marco del procedimiento administrativo especial de reintegro de recursos reconocidos sin justa causa señalado en la Resolución 1716 de 2019, modificada por la 995 de 2022, tanto la Superintendencia Nacional de Salud como la ADRES han proferido actos administrativos de orden de reintegro que cuentan con firmeza; hecho que derivó en los reconocimientos contables por concepto de capital, indexación e intereses a fin de efectuar la recuperación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ordenados tanto por la ADRES como por la Superintendencia Nacional de Salud: En lo concerniente a la vigencia de 2022 mediante comunicación 20221600005843 de 31 de enero; 20221600011873 del 28 de febrero; 20221600006093 del 1 de febrero; 20221600013363 del 4 de marzo de 2022; 20221600025863 del 2 de mayo de 2022; 20221600030113 del 18 de mayo de 2020; 20221600032863 del 1 de junio; 20221600049643 del 5 de agosto de 2022; la Dirección de Otras Prestaciones solicitó los reconocimientos concernientes a los actos administrativos que contaban con firmeza o constancia ejecutoria, principalmente derivado de notificaciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud.
41100311	Intereses de mora compra de cartera	0	184.387.816,00	-184.387.816,00	-100%	Los intereses de mora por \$184.387.816 generados en el período comprendido entre enero y julio de 2021 corresponden a los generados por el pago atrasado en las obligaciones de COOMEVA EPS debido a un embargo de cuentas de la Entidad. Se precisa que hasta el momento del corte solicitado, no se han presentado más obligaciones en mora, razón por la cual no se han generado intereses de mora al 31 de julio de 2022.
41100312	Intereses sobre restituciones	6.740.749.146,69	12.277.665,37	6.728.471.481,32	54803%	Los intereses sobre restituciones se incrementaron de un periodo a otro a corte de 31 de julio de 2022 y 31 de julio de 2021, por los actos administrativos ejecutoriados que ordenan Intereses moratorios, previo a la entrada en vigencia de la Ley 1949 de 2019, enviados por la Superintendencia Nacional de Salud a la ADRES en esta vigencia.
41100316	Intereses de mora CCF	14.663.776,00	103.586,09	14.560.189,91	14056%	Esta cuenta corresponde al recaudo derivado de intereses moratorios por el giro extemporáneo de los recursos del subsidio familiar para el aseguramiento en salud, lo cuales debe girar las CCF a la ADRES. Estos no tienen un comportamiento regular por lo cual pueden variar mensual y anualmente a partir del incumplimiento en el giro por parte de las CCF.
41100317	Restitución recursos programas no ejecutados	1.010.159.872,50	429.035.856,74	581.124.015,76	135%	Estos recursos corresponden a los reintegros realizados por concepto de los programas a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo con la asignación de recursos realizada a través de las Resoluciones en las cuales establece que la no ejecución de los recursos girados por la ADRES, deben ser reintegrados en un tiempo determinado, su variación de julio de 2022 con respecto a julio de 2021, es de 135% por \$581.124.015,76.
41100320	Intereses sobre Restituciones Reclamaciones	4.831.295.758,53	735.505.539,97	4.095.790.218,56	557%	La variación correspondiente a servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC y accidentes de tránsito eventos catastróficos y actos terroristas, principalmente corresponden a que en el marco del procedimiento administrativo especial de reintegro de recursos reconocidos sin justa causa señalado en la Resolución 1716 de 2019, modificada por la 995 de 2022, tanto la Superintendencia Nacional de Salud como la ADRES han proferido actos administrativos de orden de reintegro que cuentan con firmeza; hecho que derivó en los reconocimientos contables por concepto de capital, indexación e intereses a fin de efectuar la recuperación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ordenados tanto por la ADRES como por la Superintendencia Nacional de Salud: En lo concerniente a la vigencia de 2022 mediante comunicación 20221600005843 de 31 de enero; 20221600011873 del 28 de febrero; 20221600006093 del 1 de febrero; 20221600013363 del 4 de marzo de 2022; 20221600025863 del 2 de mayo de 2022; 20221600030113 del 18 de mayo de 2020; 20221600032863 del 1 de junio; 20221600049643 del 5 de agosto de 2022; la Dirección de Otras Prestaciones solicitó los reconocimientos concernientes a los actos administrativos que contaban con firmeza o constancia ejecutoria, principalmente derivado de

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
						notificaciones efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud.
41109001	Otros Ingresos por CCF	43.482.918,80	14.795.565,26	28.687.353,54	194%	Corresponden a los montos recaudados por concepto de rendimientos financieros que transfieren las CCF a la ADRES, derivados de los recaudos del subsidio familiar efectuados con posterioridad a la fecha límite mensual establecida para que los empleadores efectúen los aportes y hasta el último día de cada mes. Estos recursos no tienen un comportamiento regular, por lo cual pueden variar mensual y anualmente.
41160101	Cotizaciones régimen contributivo CSF	5.673.070.762.104,00	2.457.690.264.403,00	3.215.380.497.701,00	131%	Las cotizaciones del régimen contributivo (CSF) del año 2022 de enero a julio aumentaron respecto al año 2021 del mismo periodo, es decir, un aumento significativo, ya que dobla el histórico de crecimiento de años anteriores. En principio, por dos razones: la primera relacionada a la reactivación y el crecimiento económicos después del efecto del Covid-19, asociadas a las políticas gubernamentales de salvaguardar y aumentar el empleo formal en el país. La segunda razón asociada a aspectos en cambios operativos, ya que los recursos de las cotizaciones ahora reposan en su totalidad en las cuentas de las ADRES, es decir, los recursos ahora son CSF (con situación de fondos), ordenados por el decreto 1437 de 2021 del Ministerio de Salud y protección social, implementado en ADRES por medio de la resolución 165 de 2022 de ADRES. En este sentido, no es directamente comparable el 2021 con el 2022 por ello gran parte de la diferencia.
41160303	Aportes CCF Balance CSF	4.189.961.149,03	1.372.925.232,65	2.817.035.916,38	205%	El incremento de los recursos derivados del balance de las CCF que administran el régimen subsidiado al cierre del mes de julio de 2021, respecto al 2022, se debe a que en la vigencia 2021 cuatro (4) Cajas de Compensación Familiar presentaron resultado superavitario dentro de las cuales se encuentran COMFASUCRE, CAJACOPI, COMFAMILIAR NARIÑO Y COMFAORIENTE, mientras que en la vigencia 2022 fueron seis (6) Cajas de Compensación Familiar, las cuales son COMFAGUAGIRA, COMFAMILIAR NARIÑO, COMFASUCRE, CAJACOPI, COMFAMILIAR HUILA Y COMFAORIENTE.
41160704	Intereses de mora Compañías de Seguros FONSAT	9.869.300,73	401.725,21	9.467.575,52	2357%	Esta cuenta corresponde al recaudo derivado de los intereses moratorios por el giro y/o presentación extemporánea sobre las pólizas que reportan mensualmente las aseguradoras para la liquidación de la transferencia FONSAT. Estos no tienen un comportamiento regular por lo cual pueden variar cada periodo a partir de la información que deben presentar las aseguradoras y los giros que estas efectúan.
41160705	Intereses de Mora Régimen de excepción	350.444,00	0	350.444,00	100%	Valores girados por concepto de intereses moratorios generados por pagos extemporáneos de aportes de salud al sistema.
41160801	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo R.C.	9.688.391.080,18	1.097.807.299,00	8.590.583.781,18	783%	En aplicación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022, a partir del 1 de junio de 2022, la ADRES recauda los aportes que se efectúan a través de PILA, correspondiente a las EPS-EOC que operan el aseguramiento en salud. En este contexto, las cuentas aperturadas por la ADRES para este recaudo, generan rendimientos financieros, los cuales son reconocidos en el marco del proceso de compensación a las EPS-EOC, tan solo en el mes de julio se generaron \$4.061.964.443,35 por concepto de rendimientos financieros en las cuentas maestras de recaudo de cotizaciones del SGSSS.
41160802	Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo R.C. SSF	5.621.908.088,00	2.431.295.336,00	3.190.612.752,00	131%	Corresponden a los recursos por concepto de rendimientos financieros derivados del recaudo en las cuentas maestras de titularidad de las EPS-EOC, previo a la implementación del Decreto 1437 de 2021 modificado por el Decreto 168 de 2022. Estos valores se derivan del resultado obtenido en el proceso misional ejecutado por la Dirección de Liquidaciones y Garantías.
41169016	Recaudos por Clasificar	0	19.312,36	-19.312,36	-100%	Son recursos clasificados como Partidas Pendientes Por Identificar (PPI), debido a que para la fecha, no se contaban con los soportes que permitieran su identificación a corte de julio de 2021.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
41169017	Recursos Conting COVID Art. 9 del DL 8 - SOAT	0	40.576.094,00	-40.576.094,00	-100%	Recursos adicionales transferidos por las aseguradoras que operan el ramo SOAT, ordenados en virtud del artículo 9 de la Ley 800 de 2020. Se reciben por única vez aplicable a las pólizas emitidas donde su vigencia se encuentre en el lapso de tiempo que comprende el inicio del aislamiento preventivo obligatorio hasta el 25 de mayo de 2020. El recaudo se presentó entre los meses de noviembre y diciembre de 2020. Para el mes de febrero de 2021 se percibieron ingresos, consecuencia de ajustes presentados por parte de las aseguradoras frente al giro inicial, derivados de las validaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la vigencia 2022 no aplican ingresos por este concepto teniendo en cuenta que era una medida temporal para la vigencia 2020.
41169019	Contribución Solidaria Art 242 Ley 1955 - 2019	588.400,00	0	588.400,00	100%	Corresponden a los recursos según lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 616 de 2022 modificadorio del Decreto 780 de 2016 que señala los lineamientos generales para la identificación de la población objeto de la contribución solidaria para la afiliación al Régimen Subsidio en Salud a través del pago de una tarifa, focalización de la población beneficiaria y el mecanismo de pago de la Contribución Solidaria. El recaudo por este concepto inició el 1 de julio de 2022.
44210409	Recursos para Financiación Obligaciones Art.245 Ley 1955-19	274.503.114.441,17	955.827.543.385,18	-681.324.428.944,01	-71%	Recursos aportados por la Nación para atender lo dispuesto en el acuerdo de punto final, el cual tiene como finalidad principal el saneamiento definitivo de las cuentas de recobro relacionadas con los servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo. El flujo de estos recursos depende de las cuentas presentadas por las diferentes entidades que cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.
44210410	Recursos para Financiación Obligaciones Art.237 Ley 1955-19	72.965.916.511,56	151.207.454.986,20	-78.241.538.474,64	-52%	Recursos aportados por la Nación para atender lo dispuesto en el acuerdo de punto final, el cual tiene como finalidad principal el saneamiento definitivo de las cuentas de recobro relacionadas con los servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo. El flujo de estos recursos depende de las cuentas presentadas por las diferentes entidades que cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.
44210413	Aportes de Nación para Aseguramiento Salud Cierre (Fte 11)	476.199.555.000,00	123.199.435.973,00	353.000.119.027,00	287%	Recursos del Presupuesto General de la Nación transferidos por el Tesoro Nacional destinados a la financiación del SGSSS. El monto depende de la asignación que se establezca dentro del PGN de cada vigencia; su variación de julio de 2022 con respecto a julio de 2021 es del 286,53% por valor de \$353.000.119.027
44210415	Aportes Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre / BID	27.706.873.712,13	0	27.706.873.712,13	100%	El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social, gestionó un crédito con el Banco Interamericano desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo No.5170/OC-00, suscrito el 19 de marzo de 2021, el cual está orientado a financiar parcialmente el aseguramiento en salud que se apropia en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, y es ejecutado a través de la ADRES-URA. Durante el año 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social recibió recursos provenientes del contrato de Préstamo del BID por valor de \$27.706.873.712 los cuales fueron transferidos a la ADRES en su totalidad. La ADRES realizó el giro el 07 de junio de 2022 por valor de \$27.706.873.712, por concepto de Unidades de Pago por Capitalización (UPC) del régimen Subsidado.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
44210416	Aportes Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre / BIRF	11.451.075.241,25	0	11.451.075.241,25	100%	El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Salud y Protección Social, gestionó un crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a través del Acuerdo de Financiamiento N. 9072 – CO y GCGF TF N°TFOB2826, suscrito el 30 de noviembre de 2020, el cual indica que los recursos de este crédito están destinados a financiar el aseguramiento en salud, específicamente el reconocimiento de la UPC del régimen subsidiado durante las vigencias 2020 a 2022, el cual se apropia en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, y es ejecutado a través de la ADRES-URA. El Ministerio de Salud y Protección Social la Resolución 0615 del 22 de abril de 2022, "Por la cual se ordena el giro de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES" por valor de \$11.451.075.241, para el crédito del Contrato de Préstamo N. 9072 – CO y GCGF TF N°TFOB2826, estos recursos fueron ordenados a la ADRES en la fuente 14 "Prestamos destinación específica" los cuales ingresaron a la ADRES, el 17 de mayo de 2022, y fueron ejecutados en el proceso de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) del mes de junio de 2022.
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	111.684.812.860,78	20.735.663.666,44	90.949.149.194,34	439%	La cuenta Intereses Sobre Depósitos en Instituciones financieras presenta una variación de \$90,949,149,194,34, que corresponde a un aumento de los rendimientos generados por los recursos depositados en cuentas de ahorro y corrientes en las entidades financieras con las que se tienen vínculos comerciales, este aumento se debe al flujo constante de los recursos, actualmente se cuenta con 7 entidades financieras.
48020103	Rendimiento financieros cuentas de ahorro ADRES URA	111.661.262.156,63	20.730.767.597,09	90.930.494.559,54	439%	
48020104	Rendimiento financieros cuentas corrientes ADRES URA	23.550.704,15	4.896.069,35	18.654.634,80	381%	
480226	Rendimientos por reajuste monetario	74.702.999.378,52	18.504.727.546,72	56.198.271.831,80	304%	En la Resolución 11592 de 2019 y 4878 de 2018, 2604 de 2020, 4860 de 2018 y 5366 de 2017 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante las cuales se le ordena a las EPS el reintegro de recursos a la ADRES y el respectivo cálculo de los intereses, en este sentido se realizaron los reconocimientos contables a fin de aplicar la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones.
48022601	Indexación- Régimen Contributivo	4.264.586.417,86	2.059.290.276,52	2.205.296.141,34	107%	La variación corresponde a los Reintegros por concepto de indexación del régimen contributivo en las auditorías a favor de la Adres causados en la contabilidad, al 31 de julio de 2022 las EPS con mayores valores causados fueron: Coomeva EPS con 1.789.390.090,84, Salud Total con 651.013.397 y la Nueva EPS con 434.279.162.
48022602	Indexación- Régimen Subsidiado	68.251.930.478,37	16.124.191.637,25	52.127.738.841,12	323%	La variación corresponde a los Reintegros por concepto de indexación del régimen subsidiado en las auditorías a favor de la Adres causados en la contabilidad, al 31 de julio de 2022 las EPS con mayores valores causados fueron: Emssanar con 18.513.608.568,9, Mutual Ser con 15.516.994.818,83 y Emdisalud con 8.724.831.457,64.
48022603	Indexación- Recobros No PBS	1.987.132.842,34	294.067.437,89	1.693.065.404,45	576%	La variación corresponde a los Reintegros por concepto de indexación por recobros en las auditorías a favor de la Adres causados en la contabilidad, al 31 de julio de 2022 las EPS con mayores valores causados fueron: Coomeva con 769.825.044,93, Famisanar con 486.926.423,79 y EPS Sura con 321.617.576,64.
48022604	Indexación- Reclamaciones	199.349.639,95	27.178.195,06	172.171.444,89	633%	La variación corresponde a los Reintegros por concepto de indexación por pagos dobles en paquetes de reclamaciones a favor de la Adres causados en la contabilidad, al 31 de julio de 2022 las entidades con mayores valores causados fueron: Ips Universitaria con 52.157.488,24 , Centro Integral de rehabilitación con -13.485.092,8 y El Hospital General de Medellín con 44.567.881,5

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
48023301	Arrendamiento	399.346.646,71	214.851.351,00	184.495.295,71	86%	Los intereses de mora por arrendamiento se originan por la irregularidad en las fechas de los pagos que debe realizarse los cinco primeros días de cada mes de acuerdo con el contrato del bien entregado en administración "Clínica del Bosque ubicada en la ciudad de Cartagena", a la U.T. DUCOT y son reconocidos por la ADRES en el momento en que ingresan los recursos. Esta variación se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula Sexta del contrato CN01-132-2014, por tal razón se hace el reconocimiento de los intereses a pagar por la Unión temporal DUCOT.
48082607	Reclamaciones Vigencias anteriores	2.351.166.767,34	623.149.443,00	1.728.017.324,34	277%	La cuenta Recuperaciones presenta un aumento que obedece a ingresos producto de la RESOLUCIÓN 177 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020, se registrará en esta cuenta todas las recuperaciones en la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS si el gasto fue reconocido en periodos contables anteriores. En esta subcuenta se registran las restituciones de Reclamaciones girados en vigencias anteriores y para el periodo de enero a julio de 2022 se han registrado mayores valores para las siguientes entidades: * Metroclinica Gamar LTDA 230.277.725 *Ips Universitaria 134.999.666 *Hospital general de Medellín 135.043.442 *Fundación Maria Reina 617.575.904.
48082608	Procesos de Repetición	397.739.360,59	171.529.459,84	226.209.900,75	132%	La cuenta Recuperaciones presenta un aumento que obedece a ingresos producto de la RESOLUCIÓN 177 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020, se registrará en esta cuenta todas las recuperaciones en la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS si el gasto fue reconocido en periodos contables anteriores. En esta subcuenta se registraron los ingresos relacionados con el recaudo directo de procesos de repetición.
48082609	Reintegro contrato vigencias anteriores	1.418.001.703,50	4.184.106.265,00	-2.766.104.561,50	-66%	Se registraron los valores consignados como Reintegros de crédito Findeter.
48082611	Reintegros R.C. Vigencia Anterior	26.937.475.879,98	15.496.027.807,72	11.441.448.072,26	74%	La cuenta Recuperaciones presenta un aumento que obedece a ingresos producto de la RESOLUCIÓN 177 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020, se registrará en esta cuenta todas las recuperaciones en la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS si el gasto fue reconocido en periodos contables anteriores. En esta subcuenta se realizan los registros correspondiente a las restituciones de auditorías del régimen contributivo, y para el periodo de enero a julio del 2022, se pueden evidenciar un aumento significativo con las siguientes entidades: Salud Total 3.917.721.484, Coomeva 4.433.818.100,43 y Nueva EPS 6.118.478.351.
48082612	Devoluciones Vig Anteriores-Régimen Contributivo	25.702.909,00	0	25.702.909,00	100%	La variación corresponde a ajustes solicitados por la DLYG a las EPS Saludtotal, Cafesalu y Saludcoop.
48089003	Ajustes por aproximación	1.439,73	3.347,85	-1.908,12	-57%	La variación corresponde principalmente a que se realizaron ajustes al peso en las retenciones en la fuente pagadas en la vigencia 2022.
48089090	Otros ingresos diversos	204.466,53	14.764.377,13	-14.559.910,60	-99%	La cuenta de ingresos diversos presenta una disminución de \$14.559.910, está conformada por ingresos de vigencia anterior identificados en la vigencia actual, los cuales son informados por parte del área de recaudo para su reconocimiento y obedece principalmente a la gestión e identificación de partidas pendientes por identificar reconocidas en vigencias anteriores.
483002	Cuentas por cobrar	872.331.362,19	0	872.331.362,19	100%	La variación corresponde a la recuperación del Deterioro en cuentas por cobrar causado en la vigencia anterior.
48300201	Cuentas por cobrar	872.331.362,19	0	872.331.362,19	100%	
51220101	UPC Contributivo Proceso Ordinario CSF	10.686.817.744.301,00	5.895.671.014.728,00	4.791.146.729.573,00	81%	La variación presentada de la UPC Contributivo Proceso Ordinario CSF, se da por la gestión y comportamiento por parte de las EPS durante el año 2022, en la conciliación y ajuste de sus registros con el fin de que estos logaran ser compensados en el mismo mes y de recaudo de meses anteriores, es decir durante el primer semestre del año 2022. Adicionalmente se presentó un aumento en el reconocimiento de la UPC para el año 2022 del 18,15% definido por el MSPS mediante Resolución 2381 de 2021.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
51220201	Prestaciones Económicas Regímenes Especial y de Excepción	1.280.323.522,00	572.129.748,00	708.193.774,00	124%	A julio de 2022 este concepto presentó una ejecución de \$1.280.323.522 y para julio de 2021 \$572.129.748 presentando un aumento por valor de \$708.193.774, esto se debe principalmente a la gestión de legalización que realizan las entidades y a la fluctuación de los registros y fracciones para pago presentadas.
51220503	Otros Programas de salud diferentes a los anteriores	0	15.360.000.000,00	-15.360.000.000,00	-100%	31 de julio de 2022 esta cuenta no presenta saldo y, a 31 de julio de 2021 presento una ejecución de \$15.360.000.000, presentándose una disminución, variación que obedece a la reclasificación de cuenta y concepto contable "Otras Transferencias - Otros Programas de salud diferentes a los anteriores", según los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Estos recursos corresponden a la adquisición de medicamentos para el tratamiento del virus de la hepatitis C por intermedio del Fondo Rotatorio Regional para la Adquisición de Productos Estratégicos de Salud Pública OPS/OMS con cargo a los recursos administrados por la ADRES, conforme a estudios previos remitidos por la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y lo dispuesto en la Resolución 1621 de 2020, que delegó, por parte del Ministerio la función de adelantar la compra de los medicamentos para la hepatitis C a la ADRES, en los siguientes términos: "Artículo 1. Delegar en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, la función de adelantar la compra directa de los medicamentos para la hepatitis C crónica para el régimen contributivo y subsidiado, con cargo a los recursos que dicha entidad administra".
51220711	Pruebas Canastas Art. 20 Decreto 538 de 2020	0	555.357.566.925,00	-555.357.566.925,00	-100%	A 31 de julio de 2022 esta cuenta no presenta saldo y, a 31 de julio de 2021 presento una ejecución de \$555.357.566.925, presentándose una disminución, variación que obedece a la reclasificación de cuenta y concepto contable "Otros Recursos Destinados a la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud", según los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, la disminución se debe a que el Comité de Administración del FOME, en la sesión del 15 de diciembre de 2021 autorizó la solicitud de ampliación de uso de los recursos al Ministerio de Salud y Protección Social para el pago de pruebas COVID-19 y que fueron distribuidos en las Resoluciones 1480 de 2020, 2506 de 2020 y 1418 de 2021, esto con el propósito de efectuar el reconocimiento de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico COVID-19 realizadas durante la emergencia sanitaria, independientemente de la fecha de realización. En tal sentido, los recursos reconocidos por la ADRES en el primer semestre de 2022 fueron asociados a la cuenta - Reconocimiento y Pago Pruebas Búsqueda, Tamizaje y Diagnóstico SARS Cov-2.
51220712	UPC Régimen Contributivo CSF- Activos Emergencia- Art 538-2020	1.190.840.531.862,00	791.364.179.926,00	399.476.351.936,00	50%	A 31 de julio del 2022 por este concepto se presentó una ejecución de \$1.190.840.531.862 y a 31 de julio del 2021 una ejecución de \$791.364.179.926, presentando una variación de \$399.476.351.936, aumento que corresponde a los afiliados reportados por las EPS en el estado de activo por emergencia. Los pagos efectuados por este concepto se realizaron en cumplimiento al Artículo 15 del Decreto 538 de 2020, el cual establece lo siguiente: "La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES con el fin de garantizar el derecho fundamental a la salud de los afiliados al régimen Contributivo, una vez finalizado el periodo de protección laboral cuando aplique, continuará pagando a las Entidades Promotoras de Salud -EPS el valor de la Unidad de Pago por Capacitación -UPC- correspondiente a los cotizantes que hayan sido suspendidos y su núcleo familiar, así como a los beneficiarios de los cotizantes que hayan fallecido, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto y durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19".


CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
51220713	Reconoc y Pago Pruebas Búsqueda, Tamiza y Diagnós SARS Cov-2	0	176.422.342.281,30	-176.422.342.281,30	-100%	A 31 de julio del 2022 este concepto no presenta saldo y a, 31 de julio de 2021 presento una ejecución de \$176.422.342.281, variación que se presenta de acuerdo con la reclasificación realizada a la cuenta y concepto contable "Otros Recursos Destinados a la Financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud", según los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. Sin embargo, la variación obedece al reconocimiento por concepto de pruebas COVID-19 realizadas a los usuarios a partir del 26 de agosto de 2020 y que resultaron aprobadas en el proceso de validaciones que adelantó la ADRES respecto a la información presentada por las EPS entre el 21 de diciembre de 2021 y el 28 de marzo de 2022 (ordenaciones de gasto 31 a 35). El proceso de validación, reconocimiento y pago se efectuó conforme lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 1463 de 2020 y su modificatoria, así como lo definido por la ADRES en la Circular 027 de 2021.
51221501	Ppto Máx Serv y Tecn salud Financiados con la UPC - Rég Cont	841.274.165.785,48	2.436.884.567.238,80	-1.595.610.401.453,32	-65%	A 31 de julio de 2022 se ejecutaron por presupuestos Máximos y Tecnologías No Financiados con UPC recursos por valor de \$841.274.165.785 y a 31 de julio de 2021 el valor de \$2.436.884.567.238, presentando una disminución de \$1.595.610.401.453, variación que se origina de acuerdo con los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> En el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 señaló en el párrafo 2 del artículo 14 que "la ADRES definirá e implementará el proceso para realizar la transferencia de los recursos, así como para realizar el ajuste al presupuesto máximo por el traslado de afiliados entre EPS." La ADRES expidió la Resolución 2067 de 2020 "por la cual se implementa el proceso para realizar la transferencia de los recursos del presupuesto máximo por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES...". Por otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 43 de 2021 "por la cual fijo el presupuesto máximo a transferir a cada una de las Entidades Promotoras de Salud y Entidades Obligadas a Compensar en los cuatro primeros meses de la vigencia del 2021". Adicionalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 586 de 2021, "por la cual se establecen disposiciones en relación con el presupuesto máximo para la gestión y financiación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación -UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS". En esta norma, en el artículo 14, señaló los casos en que procederá ajustar los presupuestos máximos definidos para cada EPS o EOC, entre los cuales se prevé: "(...) 14.3 Por solicitud de revisión o ajuste de la EPS o EOC, una vez el Ministerio de Salud y Protección Social verifique la información aportada y determine la necesidad del ajuste". Con base en la información contenida en los módulos del cierre del ciclo del suministro y de facturación de la herramienta tecnológica de prescripción MIPRES una vez aplicados los procesos de calidad, consistencia y cobertura, la gestión de la EPS o EOC y la justificación de las formas de contratación de forma integral con la UPC, con sus respectivas notas técnicas. Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Asesora de Beneficios, Costos, Tarifas y Condiciones de Operación del Aseguramiento en Salud, en sesión número 28 del 4 de agosto de 2021, recomendó al Ministerio de Salud y Protección Social realizar el ajuste definitivo del presupuesto máximo de la vigencia 2020 a las entidades promotoras de salud de ambos regímenes, a las cuales se les determinó la superación de este, conforme a la metodología establecida. En ese sentido, el Ministerio expidió la Resolución 1645 de 2021, "Por la cual adoptó la metodología para la definición del ajuste definitivo al presupuesto máximo de las EPS y demás EOC fijado para la vigencia 2020". Por consiguiente, la disminución frente a los recursos reconocidos en virtud del artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 en vigencia 2022 en comparación con la vigencia 2021 corresponden principalmente a los valores fijados para la

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
						vigencia del 2022 por parte del Ministerio de salud y Protección Social, que se ven afectados producto de la inclusión de medicamentos, servicios y tecnologías al plan de beneficios a ser financiados con cargo a la Unidad de Pago por Capitación.
51229005	Canasta Prest Serv Y Tecnol Atenc Covid-19 Art20 Dec538-2020	721.295.121.047,00	174.014.814.288,00	547.280.306.759,00	315%	<p>El aumento que se presenta por este concepto obedece a la aplicación de los siguientes artículos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 20 del Decreto Ley 538 de 2020, el cual establece en el primer inciso que "El Ministerio de Salud y Protección Social definirá una canasta de atenciones para los pacientes con Coronavirus COVID-19, cuyo reconocimiento se efectuará por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-. La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES-. pagará las atenciones, tomando como referencia el valor de la canasta de atenciones que se establezcan para Coronavirus COVID-19 [...] con base en la información reportada por la Entidad Promotora de Salud -EPS-, la Entidad Obligada a Compensar -EOC- o la entidad territorial, según corresponda, pagará directamente a las instituciones prestadoras de servicios de salud el valor de las canastas". • Artículo 8 del Decreto Ley 800 de 2020. Adiciónese un inciso al artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020, del siguiente tenor: "La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES podrá hacer anticipos del valor de la canasta a las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas que tengan habilitadas o autorizadas unidades de cuidado intensivo y unidades de cuidado intermedio para garantizar la disponibilidad de tales servicios, independientemente del número de casos que están siendo atendidos por Coronavirus COVID - 19. El anticipo se legalizará contra el costo del mantenimiento de la disponibilidad del servicio, de conformidad con los criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social".
51229007	Reconoc y Pago Pruebas Búsqueda, Tamiza y Diagnós SARS Cov-2	344.054.704.973,40	0	344.054.704.973,40	100%	<p>En esta cuenta se debe tener presente la reclasificación de concepto contable que se realizó según lo indicado por la Contaduría General de la Nación, donde a 31 de julio de 2022 presenta un saldo por \$344.054.704.973 y a 31 de julio de 2021 no presenta saldo; la variación obedece al reconocimiento por concepto de pruebas COVID-19 realizadas a los usuarios a partir del 26 de agosto de 2020 y que resultaron aprobadas en el proceso de validaciones que adelantó la ADRES respecto a la información presentada por las EPS entre el 21 de diciembre de 2021 y el 28 de marzo de 2022 (ordenaciones de gasto 31 a 35). El proceso de validación, reconocimiento y pago se efectuó conforme lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 1463 de 2020 y su modificatoria, así como lo definido por la ADRES en la Circular 027 de 2021.</p>
53689002	Constitucionales URA	109.884.255.095,00	12.166.442.754,00	97.717.812.341,00	803%	<p>La provisión de Constitucionales URA a 31 de julio de 2022 presenta un saldo de \$109.884.255.095 y a 31 de julio de 2021 de \$12.166.442.754, presentando un aumento de \$97.717.812.341, variación que radica en la dinámica procesal y en especial a la provisión de los recursos que se debían disponer para el pago de un acuerdo conciliatorio dentro del marco del incidente de liquidación del proceso 2005-264 (Grupo Saludcoop), puesto que para la fecha del reporte se encontraba en espera de aprobación por parte del consejo de Estado para su pago.</p>
53689003	Otros Litigios y Demandas UGPP	2.806.880.718,00	9.250.366.333,00	-6.443.485.615,00	-70%	<p>La variación corresponde al registro de la provisión de procesos judiciales que se adelantan en contra de la UGPP dando cumplimiento a la Ley 1819 del 2016, con el fin de garantizar la contingencia en el evento en que se declare una condena total o parcial en alguno de ellos.</p>
53720502	Apoyo reclamaciones evento catastrófico	1.037.228.794,51	653.569.102,98	383.659.691,53	59%	<p>Mediante la Resolución 427 de 2019, la Contaduría General de la Nación modificó el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del SGSSS del marco normativo para las entidades del gobierno.</p> <p>En este sentido, y de conformidad con lo señalado en el Manual de Provisiones de Recobros y Reclamaciones V03 se efectuaron los cálculos a fin de reconocer el valor a provisionar por concepto de servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito sin póliza SOAT o no identificados, eventos terroristas o catástrofes naturales, el marco</p>

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
						normativo que lo regula se encuentra en el Decreto 780 de 2016 y en la Resolución 1645 de 2016, las variaciones presentadas, se deben a la normalización de la auditoría que en su momento se presentaba para junio de 2021 y la cual dada la terminación de los contratos de auditoría de recobros y reclamaciones, la misma, se acumuló aumentando el valor pendiente y previsto por pagar a las entidades reclamantes.
53721101	Provisión Recobros No PBS Régimen Contributivo	861.844.825.819,13	15.893.559.441,08	845.951.266.378,05	5323%	<p>La provisión por recobros No PBS Régimen Contributivo al 31 de julio de 2022 presenta un saldo de \$861.844.825.819 y al 31 de julio de 2021 por \$15.893.559.441 presentando una variación de \$845.951.266.378, la cual se origina teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad relacionada con el Título II de la Resolución ADRES 41656 de 2019, el cual establece el proceso de verificación, control y pago para los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC; y de acuerdo con la información presentada por las entidades recobrantes, se segmentan los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC señalados en los literales a) y b) del artículo 7 de la citada norma como primer y segundo segmento respectivamente. • Por su parte, el Título III de la mencionada Resolución, señala que para los servicios y tecnologías no financiados con la UPC que hayan sido radicados entre abril de 2018 y el 16 de noviembre de 2019 (fecha en la que entró en vigencia la Resolución 41656 de 2019), que se enmarquen en las características del primer segmento, se habilitará un proceso de corrección a través del cual las entidades recobrantes corrigen la información reportada en el Formato MYT01, aplicándoseles el proceso de verificación, control y pago de que trata el Capítulo 2 del Título II de la enunciada Resolución. • Adicionalmente, el Gobierno nacional expidió el Decreto 521 de 2020, por el cual se establecen los criterios y los plazos para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo, y mediante la Resolución 618 de 2020 se establecieron los medios de prueba pertinentes para demostrar el cumplimiento de los requisitos previstos en el literal d) del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019. • De otra parte, con el fin de adelantar la auditoría de los servicios y tecnologías en salud inmersos en el segundo segmento, la ADRES suscribió el Contrato No. 227 de 2020 con la firma DATATOOLS S.A. • Así las cosas, conforme las normas precitadas para la vigencia de 2020 a 2022 se han obtenido resultados de auditoría frente a la radicación de los valores recobrados por parte de las EPS por lo cual los valores por concepto de provisión han disminuido considerablemente, esto a su vez aunado a lo establecido en el artículo 240 de la ley 1955 de 2019.
53721102	Provisión Recobros No PBS Régimen Subsidiado	37.236.912.274,44	24.297.753.787,48	12.939.158.486,96	53%	<p>La provisión por recobros No PBS Régimen Subsidiado al 31 de julio de 2022 presenta un saldo de \$37.236.912.274 y al 31 de julio de 2021 por \$24.297.753.787 presentando una variación de \$12.939.158.487, la cual se origina teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De conformidad relacionada con el Título II de la Resolución ADRES 41656 de 2019, el cual establece el proceso de verificación, control y pago para los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC; y de acuerdo con la información presentada por las entidades recobrantes, se segmentan los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC señalados en los literales a) y b) del artículo 7 de la citada norma como primer y segundo segmento respectivamente. • Por su parte, el Título III de la mencionada Resolución, señala que para los servicios y tecnologías no financiados con la UPC que hayan sido radicados entre abril de 2018 y el 16 de noviembre de 2019 (fecha en la que entró en vigencia la Resolución 41656 de 2019), que se enmarquen en las características del primer segmento, se habilitará un proceso de corrección a través del cual las entidades recobrantes corrigen la información reportada en el Formato MYT01, aplicándoseles el proceso de verificación, control y pago de que trata el Capítulo 2 del Título II de la enunciada Resolución.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
						<ul style="list-style-type: none"> • Adicionalmente, el Gobierno nacional expidió el Decreto 521 de 2020, por el cual se establecen los criterios y los plazos para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo, y mediante la Resolución 618 de 2020 se establecieron los medios de prueba pertinentes para demostrar el cumplimiento de los requisitos previstos en el literal d) del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019. • De otra parte, con el fin de adelantar la auditoría de los servicios y tecnologías en salud inmersos en el segundo segmento, la ADRES suscribió el Contrato No. 227 de 2020 con la firma DATATOOLS S.A. • Así las cosas, conforme las normas precitadas para la vigencia de 2020 a 2022 se han obtenido resultados de auditoría frente a la radicación de los valores recobrados por parte de las EPS por lo cual los valores por concepto de provisión han disminuido considerablemente, esto a su vez aunado a lo establecido en el artículo 240 de la ley 1955 de 2019.
54210404	Déficit Cajas de Compensación	0	151.692.263,44	-151.692.263,44	-100%	La variación del 100% obedece al reconocimiento y autorización de giro del saldo a favor de las CCF, en cumplimiento a las Resoluciones 902 y 904 de 2021 emitidas por la ADRES y derivado del reporte anual de la ejecución de recursos del Régimen Subsidiado, administrados directamente por las Cajas de Compensación Familiar para la vigencia fiscal 2020, a nombre de la Caja de compensación Comfamiliar Cartagena y Comfamiliar Huila.
54230401	Otros Programas de salud diferentes a los anteriores	23.151.825.000,00	0	23.151.825.000,00	100%	En esta cuenta se debe tener presente la reclasificación de concepto contable que se realizó según lo indicado por la Contaduría General de la Nación. Estos recursos corresponden a la adquisición de medicamentos para el tratamiento del virus de la hepatitis C por intermedio del Fondo Rotatorio Regional para la Adquisición de Productos Estratégicos de Salud Pública OPS/OMS con cargo a los recursos administrados por la ADRES, conforme a estudios previos remitidos por la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y lo dispuesto en la Resolución 1621 de 2020, que delegó, por parte del Ministerio la función de adelantar la compra de los medicamentos para la hepatitis C a la ADRES, en los siguientes términos: "Artículo 1. Delegar en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, la función de adelantar la compra directa de los medicamentos para la hepatitis C crónica para el régimen contributivo y subsidiado, con cargo a los recursos que dicha entidad administra". De acuerdo con lo mencionado la variación de la ejecución realizada de enero a julio de 2022 versus enero a julio 2021 por valor de \$23.151.825.000, corresponde a la ejecución realizada en el mes de enero de 2022 según la Orden de Compra No. 376 de 2022, y el convenio interadministrativo 894 de 2020, suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la ADRES.
54239004	REC ECON TEMP TAL HUM SALUD FUERZAS MILIT COVID-19 DECS38-20	0	8.073.857.009,00	-8.073.857.009,00	-100%	El reconocimiento económico temporal talento humano salud Fuerzas Militares COVID-19 Decreto 538-2020 a 31 de julio de 2022 no presenta saldo y a 31 de julio de 2021 por \$8.073.857.009 variación que corresponde al pago del talento humano en salud por glosa subsanada de registros de Fuerzas Militares en 2021.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
54249001	RECON ECON TEMP TALENTO HUM SALUD COVID-19 ART11 DEC538-2020	101.468.813.085,00	14.146.630.305,00	87.322.182.780,00	617%	El reconocimiento económico temporal talento humano salud COVID-19 Art. 11 Decreto 538-2020 a 31 de julio de 2022 presentan un saldo de \$101.468.813.085 y a 31 de julio de 2021 por \$14.146.630.305 presentando una variación de \$87.322.182.780; aumento que corresponde dado que en el primer semestre del año 2021 se recibieron nuevas bases de rethus por parte del Ministerio de Salud y Protección Social con las que se realizaron nuevamente validaciones y se subsanaron glosas, así como levantamiento de información bancaria con el ths directamente, por lo que se hicieron pagos paulatinos. Lo anterior según al Artículo 11 del Decreto 538 de 2020, en cual habilita el reconocimiento al talento humano en salud por una vez, dicho Decreto fue expedido el 12 de abril de 2020. "El talento humano en salud que preste sus servicios a pacientes con sospecha o diagnóstico de Coronavirus COVID-19, incluidos quienes realicen vigilancia epidemiológica, y que por consiguiente están expuestos a riesgo de contagio, tienen derecho, por una única vez, a un reconocimiento económico temporal, durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. El Ministerio de salud y Protección Social definirá el monto del reconocimiento como una proporción del Ingreso Base de Cotización – IBC - promedio de cada perfil ocupacional. Este emolumento no constituye factor salarial y será reconocido independiente de la clase de vinculación".
58049001	Otros gastos financieros	10.514.994.965,12	0	10.514.994.965,12	100%	Los gastos financieros a 31 de julio de 2022 presentan un saldo de \$10.514.994.965 y a 31 de julio de 2021 no presenta saldo, generando una variación del 100%; variación que se genera con la devolución de recursos generada al Ministerio de Salud y Protección Social, por intereses financieros con la administración de recursos FOME durante la vigencia 2021.
58901202	Sentencias Recursos Administrados URA	104.881.451.483,92	73.270.435,64	104.808.181.048,28	143043%	Relacionado con la variación que se presenta de enero a julio de 2022 y 2021 por \$104.808.181.048, se evidencia un mayor valor ejecutado a julio 2022, donde se han ejecutado ordenaciones de gasto y los pagos más representativos se realizaron a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia (\$4.890.076.377), Clínica Santa Ana S.A (\$2.780.813.011), Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S (\$2.766.235.771), EPS y Medicina Prepagada Suramericana SA SURA (\$1.480.783.070), Entidad Promotora de Salud FAMISANAR S.A.S (\$1.440.661.951), Sociedad Medica Rionegro S.A SOMER S.A. (\$1.169.311.932), Cruz Blanca EPS (54.641.302.120), EPS Cafesalud (17.002.401.589) y EPS Saludcoop (12.162.991.040) y para el primer semestre del año 2021, se ejecutaron 3 ordenaciones de gasto en donde el mayor valor pagado fue a la Entidad Promotora De Salud Sanitas S.A.S por \$64.355.415
58909005	Devolución Cotizaciones Reg. Excepción periodos anteriores	152.680.700,00	39.770.500,00	112.910.200,00	284%	La variación que se presenta bajo este concepto por \$112.910.200, corresponde al mayor valor registrado por devolución de recursos de cotizaciones erradas de la vigencia anterior, valores que se reconocen a los cotizantes del régimen de excepción.
58909090	Otros Gastos Diversos	19.742.950,00	0	19.742.950,00	100%	La variación corresponde a los registros por reintegros de giros efectuados en vigencias anteriores derivados de los procesos de COVID en aplicación de los decretos 538 de 2020 y 800 de 2021; para el mismo mes de la vigencia 2021, no se habían realizado este tipo de reintegros por lo cual genera un aumento en este concepto.
58930102	Restituciones de Recursos RC	510.744.559,25	18.490.387,07	492.254.172,18	2662%	La variación corresponde a los registros por los saldos a favor de las EPS del régimen contributivo, derivados de los procesos de restitución de recursos por presunta apropiación o reconocimiento de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
58930105	Devoluciones Otros Recursos con Destinación Especifica	2.820.860.964,00	1.631.104,00	2.819.229.860,00	172842%	A 31 de julio de 2022 se presenta un saldo por valor de 2.820.860.964 y a 31 de julio de 2021 un saldo de \$1.631.104, presentando una variación de \$2.819.229.860, variación que aumenta con la ejecución de un pago realizado al Departamento de la Guajira, recursos que corresponden a los asignados y autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2360 de 2016. "Por la cual se establecen disposiciones para el uso y distribución de los recursos de excedentes provenientes del proceso de saneamiento de aportes patronales de la vigencia 1994 a 2011, conforme con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1769 de 2015", los cuales son ejecutados teniendo en cuenta las solicitudes remitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTALES 1/01/2022 - 31/07/2022	TOTALES 1/01/2021 - 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	JUSTIFICACION DE LAS VARIACIONES DE CUENTAS, SUBCUENTAS Y AUXILIARES DE LA URA DE JULIO DE 2021 A JULIO DE 2022
58930107	Restitución Recursos Recobros No PBS	0	3.344.548.946,63	-3.344.548.946,63	-100%	La variación se da principalmente por el registro de los saldos a favor de las EPS, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 1797 de 2016 y la Resolución 574 de 2017, la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES validó y verificó las posibles acreencias con las que pueda estar inmersa la EPS SALUDCOOP, encontrando que en la Dirección de Liquidaciones y Garantías cuenta con una acreencia por valor de \$3.285.156.315 por concepto de reintegros de auditorías del régimen contributivo y subsidiado, otra acreencia por la suma de \$54.117.430,64 por concepto de procesos de reintegro en los que se encuentra inmersos la EPS por la presunta apropiación o reconocimiento de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para un valor total de \$3.339.273.746,63.
58930108	Saneamiento Aportes Patronales SGP	729.307.185,00	13.853.849,00	715.453.336,00	5164%	La variación corresponde al giro de recursos por el Saneamiento de Aportes Patronales del SGP, el cual se realiza en cumplimiento al parágrafo del artículo 2.6.4.4.4 del Decreto 2265 de 2017, "El Ministerio de Salud y Protección Social, fija los lineamientos técnicos y criterios de asignación o distribución de los recursos que financiarán los programas de qué trata el presente artículo y autorizará a la ADRES para que realice los giros, pagos o transferencias correspondientes. Igualmente, esta cartera Ministerial se encargará del seguimiento a la ejecución de estos recursos e informará a la ADRES las apropiaciones que no se comprometerán, con el propósito de que esto hagan parte de la unidad de caja para financiar el aseguramiento en salud".
58930190	Otras devoluciones	24.048.805.226,75	1.040.133,00	24.047.765.093,75	2311989%	Las otras devoluciones a 31 de julio de 2022 presentan un saldo de \$24.048.805.227 y a 31 de julio de 2021 por \$1.040.133 presentando una variación de \$24.047.765.094. El aumento se da principalmente por la devolución de recursos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por los recursos asignados para el giro a las EPS por concepto de Acuerdos de Pago Art. 245 y Acuerdos de Pago de Punto Final Art. 237 de la Ley 1955 de 2019 y que al presentar excedentes en giros previos fueron descontados en el reconocimiento de paquetes posteriores, sobre el particular, la Oficina Asesora Jurídica conceptuó que en el evento en el que se presentarán excedentes de giros a las EPS de recursos dispuestos por el Ministerio de Hacienda y crédito público, los mismos deberán ser reintegrados a ese Ministerio.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA URA - ANALISIS COMPARATIVO ANUAL JULIO 2022 A JULIO 2021 DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.

CUADRO No.3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 31/07/2022	SALDO 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.627.212.268.663,33	2.070.556.676.543,99	1.556.655.592.119,34
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.627.212.268.663,33	2.070.556.676.543,99	1.556.655.592.119,34
13	CUENTAS POR COBRAR	387.408.612.335,44	488.238.690.655,73	-100.830.078.320,29
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.980.433.678,05	1.306.277.188,71	20.674.156.489,34
1321	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	31.716.946.994,32	83.542.177.433,15	-51.825.230.438,83
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	370.813.693.104,25	503.447.143.776,28	-132.633.450.672,03
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	37.102.461.441,18	100.056.907.742,41	-62.954.446.301,23
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	154.405.093.632,78	266.361.499.142,16	-111.956.405.509,38
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	83.664.169.534,92	190.993.452.578,30	-107.329.283.043,38
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	70.740.924.097,86	75.368.046.563,86	-4.627.122.466,00
19	OTROS ACTIVOS	18.081.480.730,00	39.877.408.203,00	-21.795.927.473,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	192.641.989,00	0,00	192.641.989,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	17.888.838.741,00	36.877.408.203,00	-18.988.569.462,00
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	0	3.000.000.000,00	-3.000.000.000,00

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 31/07/2022	SALDO 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA
	TOTAL ACTIVO	4.187.107.455.361,55	2.865.034.274.544,88	1.322.073.180.816,67
24	CUENTAS POR PAGAR	460.196.221.574,74	229.630.032.620,42	230.566.188.954,32
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	152.536.372.673,04	88.472.701.219,34	64.063.671.453,70
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	66.219.501.821,35	350.628.687,61	65.868.873.133,74
2410	RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SGSSS	240.027.207.436,24	111.314.695.818,99	128.712.511.617,25
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.102.914.006,00	579.358.751,00	523.555.255,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	173.830.138,11	174.319.956,83	-489.818,72
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	136.395.500,00	28.738.328.186,65	-28.601.932.686,65
27	PROVISIONES	1.249.505.720.645,93	1.097.778.717.025,34	151.727.003.620,59
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	372.960.199.456,00	373.573.929.979,65	-613.730.523,65
2732	Servicios y Tecnologías en Salud	876.545.521.189,93	724.204.787.045,69	152.340.734.144,24
29	OTROS PASIVOS	1.351.516.433.288,29	2.007.795.457.804,14	-656.279.024.515,85
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	691.247.412.813,77	1.633.276.877.567,09	-942.029.464.753,32
2903	Depósitos Recibidos en garantía	1.898.941.594,38	0	1.898.941.594,38
2904	RECURSOS ENTIDADES TERRITORIALES PARA ASEGURAMIENTO SALUD	563.586.311.677,90	374.518.580.237,05	189.067.731.440,85
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	94.783.767.202,24	0,00	94.783.767.202,24
	TOTAL PASIVO	3.061.218.375.508,96	3.335.204.207.449,90	-273.985.831.940,94
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-138.454.393.922,95	-470.169.932.905,02	331.715.538.982,07
3105	CAPITAL FISCAL	1.913.517.505.070,58	1.913.517.505.070,58	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2.051.971.898.993,53	-3.749.232.129.194,45	1.697.260.230.200,92
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.264.343.473.775,54	1.365.544.691.218,85	-101.201.217.443,31
	TOTAL PATRIMONIO	1.125.889.079.852,59	-470.169.932.905,02	1.596.059.012.757,61
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.187.107.455.361,55	2.865.034.274.544,88	1.322.073.180.816,67

1. ACTIVO.


Al corte de julio 31 de 2022 los activos totales de la URA – ADRES suman \$4.187.107.455.361,55 reportando un aumento del 46% frente al cierre de julio 31 de 2021 de \$2.865.034.274.544,88, incremento que se ve reflejado en las cuentas (1110) depósitos en instituciones.

- **Cuenta contable 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras.**

Teniendo en cuenta que el saldo de depósitos en instituciones financieras de julio 31 de 2021 era de \$2.070.556.676.543,99, y al corte de julio 31 de 2022 el valor reportado fue de \$3.627.212.268.663,33, reflejando un incremento en el saldo del 75%, valor que corresponde a los recursos de las cuentas bancarias representados por recursos propios y recursos en administración y sus variaciones obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son el financiamiento del estado SGP, LMA, Ingresos de Cajas de Compensación Familiar, Rendimientos Financieros en cuanto a ingresos y la transferencia a los entes territoriales, pagos del proceso de compensación, giro directo y la aplicación del Decreto 1437 de 2021, relacionada con la compensación y la administración de cuentas bancarias a cargo de la Adres.

- **Cuenta contable 1321 - Recursos destinados a la financiación del SGSSS.**

Teniendo en cuenta que el saldo de Recursos destinados a la financiación del SGSSS de la URA de julio 31 de 2021 era de \$83.542.177.433,15, y al corte de julio 31 de 2022 el valor reportado fue de \$31.716.946.994,32, presentándose una disminución en el saldo por la suma de \$51.825.230.438,83,

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

reflejado en las subcuentas denominadas: Servicios de Salud No PBS-Rég. Contributivo y Cotizaciones no compensadas, lo anterior, generó disminución en las cuentas por cobrar por la cancelación de los valores pendientes por parte de las diferentes entidades a través de los mecanismos de descuento y compensación de saldos.

- **Cuenta contable 1415 – Préstamos Concedidos.**

Teniendo en cuenta que el saldo de Préstamos Concedidos de la ADRES de julio 31 de 2021 era de \$190.993.452.578 y al corte de julio 31 de 2022 el valor reportado fue de \$83.664.169.534,92, presentándose una disminución en el saldo del 56%, reflejado en la subcuenta denominada Otros Prestamos Cedidos / Compra de cartera, lo anterior, generó disminución en la cuenta Prestamos por Cobrar.

CUENTA 19. OTROS ACTIVOS.

- **Cuenta contable 1908 – Recursos Entregados en Administración.**

Teniendo en cuenta que el saldo de Recursos Entregados en Administración de la ADRES de julio 31 de 2021 era de \$36.877.408.203,00, y al corte de julio 31 de 2022 el valor reportado fue de \$17.888.838.741,00, reflejando una disminución en el saldo del 51%, valor que corresponde a la subcuenta Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial - Tasa Compensada, lo anterior, generó disminución en la citada cuenta.

2. PASIVO.


Al corte de julio 31 de 2022 los pasivos totales de la URA - ADRES suman \$ 3.061.218.375.508,96, reportando una disminución del 8% frente al corte de julio 31 de 2021, cuyo saldo era de \$3.335.204.207.449,90 disminución que se ve reflejado en la cuenta conceptos de Otros Pasivos (cuenta 29). De otra parte, se presentaron incrementos en las cuentas (2403) – Transferencia por pagar, (2410) - Recursos destinados a la financiación, (2732) - Servicios y Tecnologías en Salud y (cuenta 2904) recursos entidades territoriales para aseguramiento salud, como se detalla a continuación:

- **Cuenta contable 24 – Cuentas por Pagar.**

Teniendo en cuenta que el saldo de la cuenta por pagar de julio 31 de 2021 era de \$229.630.032.620,42 y al corte julio 31 de 2022 el valor reportado fue de \$460.196.221.574,74, reflejando un incremento en el saldo de \$ 230.566.188.954,32, aumento generado en las siguientes Subcuentas:

- **Cuenta contable 2403 – Transferencias por Pagar.**

“..El aumento que se presentó obedece a los giros no efectuados por concepto de la Liquidación Mensual De Afiliados - LMA, como consecuencia de una mayor aplicación de embargos y retención de recursos en el primer semestre del año 2022 , principalmente a las EPS Dusakawi, Medimás y Ecoopsos...”

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

- **Cuenta contable 2410 – Recursos Destinados a la Financiación del SGSSS.**

“...El aumento en la variación del periodo julio 2022 con respecto a julio de 2021, corresponde a los valores registrados como resultado dentro de los procesos de auditoría que adelanta la ADRES en cuanto a los servicios y tecnologías no financiadas por la Unidad de Pago por Capitación-UPC del régimen contributivo y subsidiado y que se encuentran pendientes de giro por concepto de recursos retenidos y/o embargos por orden de la Superintendencia Nacional de Salud a las entidades que se encuentran bajo medida cautelar, principalmente la EPS Comparta y Cruz Blanca...”

- **Cuenta contable 2732 – Servicios y Tecnologías en Salud.**

El saldo de la subcuenta de provisión (273206) - Atención e Indemnización a víctimas de eventos terroristas, a julio 31 de 2021 era de \$74.289.599.413,04, presentando un aumento de \$37.511.211.554,73 frente al corte de julio 31 de 2022 por la suma de \$111.800.810.967,77, el incremento se debe principalmente en la cuenta de Apoyo a Reclamaciones Accidentes de Tránsito “... dado que allí se registra el valor estimado de las obligaciones originadas por los servicios derivados de la atención e indemnizaciones a víctimas de eventos terroristas, catastróficos o del conflicto y de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin SOAT , con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos y pueda realizarse una obligación fiable del valor de la obligación...”

- **Cuenta contable 2902 – Recursos Recibidos en Administración.**


Teniendo en cuenta que el saldo de recursos recibidos en administración de la ADRES de a julio 31 de 2021 era de \$1.633.276.877.567,09, y al corte de julio 31 de 2022 el valor reportado fue de \$691.247.412.813,77, reflejando una disminución en el saldo de 58%, variación que corresponde principalmente a “...Para lo corrido de la vigencia 2022, no se encuentran valores pendientes de distribuir en la cuenta 2902, debido a la reclasificación hacia la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS, en cumplimiento del concepto de la contaduría General de la Nación bajo el Radicado CGN: 20211100086481 con fecha 22 de octubre de 2021, en el cual indica:

“Se registrará como un pasivo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación. Para el efecto, la ADRES debitará la subcuenta 133701-Sistema General de Seguridad Social en Salud de la cuenta 1337-TRANSFERENCIAS POR COBRAR y acreditará la subcuenta 299002-Ingreso diferido por transferencias condicionadas de la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS”

“Una vez la ADRES cumpla las condiciones, esta debitará la subcuenta 299002-Ingreso diferido por transferencias condicionadas de la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS y acreditará la subcuenta 442104-Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la cuenta 4421-SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD...”

- **Cuenta contable 2904 – Recursos Entidades Territoriales Para Aseguramiento Salud.**

Teniendo en cuenta que el saldo de recursos entidades territoriales para aseguramiento salud de la ADRES de julio 31 de 2021 era de \$374.518.580.237,05, y al corte de julio 31 de 2022 el valor

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

reportado fue de \$563.586.311.677,90, reflejando un incremento en el saldo del 50%, para lo cual se relacionan las siguientes subcuentas que presentaron variación significativa, así:

- **Cuenta contable 290407 – Monopolio Rentístico de Juegos de Suerte y Azar.**

La variación presentada en la citada cuenta se debe a: "...A julio de 2022 presenta un aumento en comparación con julio de 2021, la variación es se da por varios factores, dentro de ellos se presentan los siguientes: para la vigencia 2021 este ingreso se vio afectado por la crisis generada durante la emergencia sanitaria, en el primer semestre del 2021 versus primer semestre 2022, se resalta que todos los conceptos presentaron variaciones positivas; y a su vez tuvieron un incremento en la vigencia 2022 contribuyendo así al incremento, gracias a la reactivación económica.

Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021..."

- **Cuenta contable 290408 – Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado.**

La cuenta por el concepto de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado presentó un incremento del 88% en el saldo de julio de 2022 frente al cierre de julio 31 de 2021 por lo siguiente:


"...A julio de 2022 presenta un aumento en comparación con julio de 2021, la variación se da por varios factores, dentro de ellos se presentan los siguientes: para la vigencia 2021 este ingreso se vio afectado por la crisis generada durante la emergencia sanitaria, en el primer semestre del 2021 versus primer semestre 2022 se resalta que todos los conceptos presentaron variaciones positivas; y a su vez tuvieron un incremento en la vigencia 2022 contribuyendo así al incremento, gracias a la reactivación económica.

Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021..."

- **Cuenta contable 290410 – Monopolio rentístico. licores Impoconsumo. licores, vinos, aperitivos.**

"...Los recursos por Monopolio Rentístico de Licores e Impoconsumo Licores, Vinos y Aperitivos son recaudados y administrados por la ADRES; los cuales son destinados a la financiación del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado.

La cuenta a 31 de julio de 2021 presenta un saldo de \$ 42.884.878.779,22, la cual presentó un incremento del 79% frente al corte de julio 31 de 2022, por valor de \$ 76.729.425.006,24, el

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

aumento del saldo de la cuenta se originó por "...A julio de 2022 presenta un aumento en comparación con julio de 2021, la variación se da por varios factores, dentro de ellos se presentan los siguientes: para la vigencia 2021 este ingreso se vio afectado por la crisis generada durante la emergencia sanitaria, en el primer semestre del 2021 versus primer semestre 2022 se resalta que todos los conceptos presentaron variaciones positivas; y a su vez tuvieron un incremento en la vigencia 2022 contribuyendo así al incremento, gracias a la reactivación económica.

Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021..."

- **Cuenta contable 290412 – Rendimientos financieros.**

La cuenta presenta un saldo a 31 de julio de 2022 de \$11.743.687.825,33, reflejando un incremento en el saldo por la suma de \$9.160.723.673,89 frente al valor de julio 31 de 2021 de \$2.582.964.151,44, situación que se presentó por "...Los rendimientos financieros que se generan con el recaudo de las rentas territoriales se liquidan de manera mensual y se destinan al aseguramiento en salud de la población afiliada al régimen subsidiado.

Teniendo en cuenta que el cálculo de los rendimientos se deriva del saldo acumulado del capital por cada una de las rentas territoriales, esta causa implica el alto volumen en la variación presentada para este concepto.

Igualmente, al cierre del primer semestre de 2022 se encuentran acumulados en el saldo contable los recursos no ejecutados del esfuerzo propio correspondientes a la vigencia 2021 teniendo en cuenta que mediante radicado 202232001385181 del 14 de julio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social remitió los lineamientos a la ADRES, tendientes a la ejecución de estos recursos según lo establecido en el parágrafo del artículo 2.6.4.2.2.1.3 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 6 del Decreto 1437 de 2021.

Los rendimientos financieros también se vieron afectados positivamente en los recaudos gracias a la reactivación económica que se aprobó luego de la pandemia por el COVID-19..."

3. PATRIMONIO.

Al corte julio 31 de 2022 el patrimonio de la URA es de \$1.125.889.079.852,59, reflejando un incremento del 339% frente al cierre de julio 31 de 2021 por \$-470.169.932.905,02. El aumento del patrimonio se refleja como resultado de:

"...El excedente acumulado a 31 de julio de 2021 no presenta saldo, con respecto a 31 de julio del 2022, generados principalmente por la disminución en el valor de la provisión la cual se origina teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

- De conformidad relacionada con el Título II de la Resolución ADRES 41656 de 2019, el cual establece el proceso de verificación, control y pago para los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC; y de acuerdo con la información presentada por las entidades recobrantes, se segmentan los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

señalados en los literales a) y b) del artículo 7 de la citada norma como primer y segundo segmento respectivamente.

- Por su parte, el Título III de la mencionada Resolución, señala que para los servicios y tecnologías no financiados con la UPC que hayan sido radicados entre abril de 2018 y el 16 de noviembre de 2019 (fecha en la que entró en vigencia la Resolución 41656 de 2019), que se enmarquen en las características del primer segmento, se habilitará un proceso de corrección a través del cual las entidades recobrantes corrigen la información reportada en el Formato MYT01, aplicándoseles el proceso de verificación, control y pago de que trata el Capítulo 2 del Título II de la enunciada Resolución.

- En el literal a del artículo 7 de la Resolución 41656 de 2019, el Primer Segmento incluye los servicios o tecnologías prescritos o registrados en MIPRES en el ámbito ambulatorio y ambulatorio priorizado, los cuales no requieren Junta de Profesionales de la Salud, no corresponden a medicamentos incluidos en el listado oficial de medicamentos con usos no incluidos en el registro sanitario (UNIRS) y no tienen condicionamiento respecto a su cobertura en el Plan de Beneficios en Salud.

- Adicionalmente, el Gobierno nacional expidió el Decreto 521 de 2020, por el cual se establecen los criterios y los plazos para la estructuración, operación y seguimiento del saneamiento definitivo de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías de salud no financiados con cargo a la UPC del régimen contributivo, y mediante la Resolución 618 de 2020 se establecieron los medios de prueba pertinentes para demostrar el cumplimiento de los requisitos previstos en el literal d) del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.

- De otra parte, con el fin de adelantar la auditoría de los servicios y tecnologías en salud inmersos en el segundo segmento, la ADRES suscribió el Contrato No. 227 de 2020 con la firma DATATOOLS S.A.

- Así las cosas, conforme las normas precitadas para la vigencia de 2020 a 2022 se han obtenido resultados de auditoría frente a la radicación de los valores recobrados por parte de las EPS por lo cual los valores por concepto de provisión han disminuido considerablemente, esto a su vez aunado a lo establecido en el artículo 240 de la ley 1955 de 2019..."

ESTADO DE RESULTADOS - ANALISIS COMPARATIVO ANUAL JULIO 2022 A JULIO 2021.

CUADRO No.4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO 31/07/2022	SALDO 31/07/2021	VARIACION ABSOLUTA
41	INGRESOS FISCALES	15.705.224.213.562,30	13.772.925.446.274,00	1.932.298.767.288,30
44	TRANSFERENCIAS	17.788.351.373.755,60	15.151.710.934.762,60	2.636.640.438.993,00
48	OTROS INGRESOS	2.174.729.811.546,40	1.858.006.656.665,73	316.723.154.880,67
	TOTAL INGRESOS	35.668.305.398.864,30	30.782.643.037.702,40	4.885.662.361.161,90
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	22.912.105.182.775,90	20.713.855.200.848,70	2.198.249.981.927,20
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.198.173.340.270,74	234.493.904.785,95	963.679.435.484,79
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.147.848.452.491,50	8.462.377.947.625,89	1.685.470.504.865,61
58	OTROS GASTOS	145.834.949.550,59	6.371.293.223,02	139.463.656.327,57
	TOTAL GASTOS	34.403.961.925.088,80	29.417.098.346.483,60	4.986.863.578.605,20

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

4. INGRESOS

Al corte de julio 31 de 2022 los ingresos totales de la URA suman \$35.668.305.398.864,30, reportando un incremento del 16% frente al corte de julio 31 de 2021 \$30.782.643.037.702,40, los mismos corresponden a los ingresos tributarios, no tributarios, recursos destinados a la financiación del

RAZONES O INDICADORES FINANCIEROS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE JULIO DE 2022 y JULIO DE 2021

- INDICADOR DE LIQUIDEZ:**

DESCRIPCION	Julio 31 de 2022	Julio 31 de 2021
Razón corriente = (Activo Corriente/Pasivo corriente)	8.72 veces	11.14 veces

El anterior indicador, muestra que la URA - ADRES tiene una razón corriente al corte de julio 31 de 2022 de 8.72 veces y al cierre de julio 31 de 2021 fue de 11.14 veces, esto indica que, por cada peso (\$1) que la entidad debe en el corto plazo, cuenta con 8.72 veces a julio 31 de 2022 para respaldar las obligaciones.


DESCRIPCION	Julio 31 de 2022	Julio 31 de 2021
Capital de Trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	\$3.554.424.659.424	\$2.329.165.334.579

El resultado anterior, indica el valor que le quedaría a la URA - ADRES representado en efectivo u otros activos corrientes, después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo, cuyo resultado para julio de 2022 y 2021 fue positivo.

COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA URA DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DE JULIO DE 2022 Y JULIO DE 2021, ES LA SIGUIENTE:

CUADRO No.5

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	31/07/2022	31/07/2021	AUMENTO O DISMINUCION
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	86,63%	72,27%	14,36%
13	CUENTAS POR COBRAR	9,25%	17,04%	-7,79%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	3,69%	9,30%	-5,61%
19	OTROS ACTIVOS	0,43%	1,39%	-0,96%
1	TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	0,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	15,03%	6,89%	8,15%
27	PROVISIONES	40,82%	32,91%	7,90%
29	OTROS PASIVOS	44,15%	60,20%	-16,05%
2	TOTAL PASIVO	100,00%	100,00%	0,00%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3,00%	16,00%	-13,00%
3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100,00%	100,00%	0,00%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022


De acuerdo con el anterior análisis, la composición del estado de situación financiera de julio 31 de 2022 y julio 31 de 2021 de la URA – ADRES es el siguiente:

- El efectivo y equivalente al efectivo a julio 31 de 2022 representa el 86,63% del total del activo y a julio 31 de 2021 el 72,27%, mostrando un incremento aproximado de 14,36%.
- Las cuentas por cobrar a julio 31 de 2022 representan el 9,25% del total del activo y julio 31 de 2021 el 17,04%, presentando una disminución aproximada de 7,79%.
- Préstamos por cobrar a julio 31 de 2022 representa el 3,69% del total del activo y julio 31 de 2021 el 9,30%, observándose una disminución aproximada de 5,61%.
- Otros activos a julio 31 de 2022 representan el 0,43% del total del activo y julio 31 de 2021 el 1,39%, observándose una disminución aproximada de 0,96%.
- Las cuentas por pagar a de julio 31 de 2022 representan el 15,03% del total del pasivo y a julio 31 de 2021 el 6,89%, mostrando un aumento del 8,15%.
- Las Provisiones a julio 31 de 2022 representa el 40,82% del total del pasivo y a julio 31 de 2021 el 32,91%, mostrando un incremento de 7,90%.
- Otros pasivos a julio 31 de 2022 representa el 44,15% del total del pasivo y a julio 31 de 2021 el 60,20%, observándose una disminución aproximada de 16,05%.
- Patrimonio a julio 31 de 2022 representa el 3,00% del total del pasivo y patrimonio y a julio 31 de 2021 el 16,00%, observándose una disminución aproximada de 13,00%.

Del análisis anterior, se concluye que, en los estados de situación financiera de julio 31 de 2022 las cuentas de efectivo y equivalente al efectivo y cuentas por cobrar representan el mayor porcentaje del componente del activo total, los cuales corresponden a los saldos en cuentas corrientes y de ahorros, están representados en recursos propios y recursos en administración y obedecen a la ejecución de cada uno de los procesos que maneja la entidad, como son el financiamiento del estado SGP, LMA, Ingresos de Cajas de Compensación Familiar, Rendimientos Financieros, y en cuentas por cobrar - Otras cuentas por cobrar, se ve afectada por el concepto de capital e Indexación del Régimen Contributivo, Subsidiado, proceso de Recobros No PBS y Reclamaciones, que al cierre del mes de julio no han sido pagadas por las entidades.

Con respecto al pasivo total, se concluye que el estado de situación financiera de la URA al corte de julio 31 de 2022, lo representa en gran parte las provisiones por los conceptos de litigios, demandas y servicios y tecnologías no financiada con la UPC y otros pasivos de recursos recibidos en administración.

Con respecto al patrimonio de la URA a julio 31 de 2022, es de \$1.125.889.079.852,59, reflejando un incremento del 339% frente al cierre de julio 31 de 2021 por \$-470.169.932.905,02. El aumento del patrimonio se refleja como resultado del excedente acumulado a 31 de julio de 2022 con respecto a 31 de julio del año 2021, generados principalmente por la disminución en el valor de la provisión.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA CONTABLE. 13 CUENTAS POR COBRAR.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 13 CUENTAS POR COBRAR por un valor total de \$387.408.612.335,44, al corte de julio 31 de 2022, la cual se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 1311 - ingresos no tributarios, 1321 - recursos destinados a la financiación del SGSSS y 1384 - otras cuentas por cobrar reportó la siguiente situación:


Al cierre de julio 31 de 2022 el saldo de las cuentas por cobrar fue de **\$387.408.612.335,44** frente al saldo del corte de julio 31 de 2021 de **\$503.447.143.776,28**, para lo cual se observó una disminución por la suma de **\$132.633.450.672,03**, la variación de esta cuenta se debe a lo mencionado en los siguientes numerales:

1. "...La disminución en este concepto obedece a la cancelación de los valores pendientes por parte de las diferentes entidades a través de los mecanismos de descuento y compensación de saldos, principalmente a presentando una disminución de \$335,299,678,645, la cual se genera principalmente por la recuperación de recursos por valor de \$339.428.742.036 correspondiente al reintegro por parte de las EPS ya sea por consignación o por descuento en los procesos de reconocimiento a favor de estas principalmente el valor de \$332.218.010.439 corresponde a la recuperación de recursos a nombre del Instituto de Seguros Sociales, según certificación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. La disminución en este concepto obedece a la cancelación de los valores pendientes por parte de las diferentes entidades a través de los mecanismos de descuento y compensación de saldos.

3. La variación se origina por la aplicación de deterioro de las partidas que cumplen los indicios de deterioro, establecidos en las políticas contables, los cuales corresponden a que el deudor se encuentre en mora, por falta de pago de la obligación, para lo cual el porcentaje de incumplimiento aplicado es del 20% deteriorado, otra causal de deterioro se aplicó en cumplimiento a que el deudor (persona jurídica) se encuentra en proceso de liquidación o sujeta a procesos de reestructuración, donde el porcentaje de incumplimiento aplicado corresponde al 20%, teniendo en cuenta la aplicación de los indicios en las cuentas por cobrar se determinó una aplicación de deterioro en el segundo semestre de 2021.

4. Esta cuenta Incluye el valor de los giros realizados a las EPS, en atención al Artículo 2.6.4.3.4. Apoyo y fortalecimiento patrimonial a las entidades del sector salud de la resolución 2265 de 2017, La última operación de compra de cartera fue realizada mediante Resolución 2572 de mayo 14 de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, bajo las condiciones de la resolución 619 del 17 de abril de 2020. i) El plazo de recuperación de los recursos varía de 12 a 24 meses. ii) La tasa de interés será inferior en un (1) punto porcentual, a la tasa del DTF vigente a la fecha en la que se efectuó el desembolso de los recursos por parte de la ADRES. La liquidación del interés se efectúa de forma mensual sobre el saldo de la cuenta por pagar a la ADRES. iii) Conforme lo señalado en el numeral 1.2 del artículo 5 de la Resolución 619 de 2020, a las operaciones de compra de cartera autorizadas mediante la presente resolución se les concederá un periodo de gracia para el pago de capital de tres (3) meses contados a partir del giro de los recursos por parte de la ADRES. Al término de este periodo, aplicará el plazo definido por las EPS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

para el pago de la obligación. Los valores descontados corresponden a abonos a la deuda contraída con la ADRES, y realizados por cada EPS o Caja de compensación...”.

Dado lo anterior, se observó que la entidad viene realizando gestión de cobro y depuración de las cuentas y valores que corresponden a la subcuentas y auxiliares del estado de situación financiera de la URA.

Si bien es cierto que los procesos se encuentran realizando la gestión de acciones de mejora de acuerdo con el plan de mejoramiento, el cual finaliza en diciembre 31 de 2022, se debe culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad mayor a un (1) año relacionadas en el **anexo No.1**.

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“... Relacionado con la recomendación, se precisa que la antigüedad de las partidas no es indicador para su depuración, por tanto, al cierre de la vigencia 2022, no es posible culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad superior a un año a menos que cumplan con las condiciones técnicas y jurídicas para su aplicación para lo cual, la DGRFS junto con las áreas misionales en donde se originan las cuentas por cobrar, continuaran realizando las gestiones tendientes a la resolución y depuración de las cuentas por cobrar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la ADRES -URA...”


Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta emitida a través del radicado No. 20221800065623 de octubre 11 de 2022 por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, relacionada con el Informe preliminar de evaluación a los Estados Financieros de la URA al corte julio 31 de 2022 y teniendo en cuenta los argumentos del proceso, no se genera observación y por consiguiente no origina plan de mejoramiento.

ANALISIS DE CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR

CUENTA CONTABLE. 24 CUENTAS POR PAGAR.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 24 CUENTAS POR PAGAR por un valor total de **\$460.196.221.574,74**, al corte de julio 31 de 2022, la cual se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 2403 - transferencias por pagar, 2407 - recursos a favor de terceros, 2410 - recursos destinados a la financiación del SGSSS, 2436 - retención en la fuente e impuesto de timbre, 2445 - impuesto al valor agregado – iva y 2490 - otras cuentas por pagar, frente al saldo de julio 31 de 2021 por la suma de **\$229.630.032.620,42**, observándose un incremento de **\$230.566.188.954,32**, la variación de esta cuenta se debe a:

“...1. A 31 de julio de 2022 se representa una variación del 100% con relación a 31 de julio de 2021, variación que se da por la reclasificación de código contable de las cuentas 24904002-Saldo a favor Otras Entidades y 24904003-Recursos Cajas Compensación Familiar FOSFEC - Ley 1929-2018 a las cuentas 24079008 Saldo a favor Otras Entidades y 24079009 Recursos Cajas Compensación Familiar FOSFEC - Ley 1929-2018, teniendo en cuenta instrucciones de la Contaduría General de la Nación CGN, de fecha 11 de noviembre de 2021.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

2. El aumento que se presenta obedece a los giros no efectuados por concepto de la Liquidación Mensual De Afiliados - LMA, como consecuencia de una mayor aplicación de embargos y retención de recursos en el primer semestre del año 2022, principalmente a las EPS Dusakawi, Medimás y Ecoopsos.

3. Los procesos de compensación, los cuales se encuentran pendientes de pago conforme al párrafo del artículo 594 del Código General del Proceso que manifiesta: “cumplirá la orden, pero congelando los recursos en una cuenta especial que devengue intereses en las mismas condiciones de la cuenta o producto de la cual se produce el débito por cuenta del embargo. En todo caso, las sumas retenidas solamente se pondrán a disposición del juzgado, cuando cobre ejecutoria la sentencia o la providencia que le ponga fin al proceso que así lo ordene.


4. El aumento en la variación del periodo julio 2022 con respecto a julio de 2021, corresponde a los valores registrados como resultado dentro de los procesos de auditoría que adelanta la ADRES en cuanto a los servicios y tecnologías no financiadas por la Unidad de Pago por Capitación-UPC del régimen contributivo y subsidiado y que se encuentran pendientes de giro por concepto de recursos retenidos y/o embargos por orden de la Superintendencia Nacional de Salud a las entidades que se encuentran bajo medida cautelar, principalmente la EPS Comparta y Cruz Blanca...”

Si bien es cierto, que la entidad se encuentra realizando gestión de las acciones de mejora de acuerdo con el plan de mejoramiento, el cual finaliza en diciembre 31 de 2022, se debe culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad mayor a un (1) año relacionadas en el **(Anexo No.2 de Excel de Cuentas por Pagar)**.

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“... Relacionado con la recomendación, se precisa que la antigüedad de las partidas no es indicador para su depuración, por tanto, al cierre de la vigencia 2022, no es posible culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad superior a un año a menos que cumplan con las condiciones técnicas y jurídicas para su aplicación, para lo cual la DGRFS junto con las áreas misiones desde donde se originan las cuentas por pagar, continuaran realizando las gestiones tendientes a la resolución y depuración de las cuentas por pagar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la ADRES -URA. A manera de ejemplo se indica que las cuentas por pagar originadas por embargos y resoluciones de la Superintendencia Nacional de Salud, en las cuales los actos administrativos ordenan a la ADRES la medida cautelar (retención) de los recursos, tan solo es posible realizar su depuración hasta tanto dichas instancias instruyan que es posible realizar dicha cancelación de la cuenta por pagar originada...”

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta emitida a través del radicado No. 20221800065623 de octubre 11 de 2022 por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, relacionada con el Informe preliminar de evaluación a los Estados Financieros de la URA al corte julio 31 de 2022 y teniendo en cuenta los argumentos del proceso no se genera observación y por consiguiente no origina plan de mejoramiento.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

ANÁLISIS DE CONSOLIDADO OTROS PASIVOS

CUENTA CONTABLE. 29 OTROS PASIVOS.

De la revisión efectuada a la cuenta contable No. 29 OTROS PASIVOS por un valor total de \$1.351.516.433.288,29, al corte de julio 31 de 2022, la cual se encuentra conformada por las subcuentas Nos. 2902 - recursos recibidos en administración, 2904 - recursos entidades territoriales para aseguramiento salud y 2990 - otros pasivos diferidos reportó la siguiente situación:

Al cierre de julio 31 de 2022 el saldo de otros pasivos fue de **\$1.351.516.433.288,29** frente al saldo del corte de julio 31 de 2021 de **\$2.007.795.457.804,14**, para lo cual se observó una disminución por la suma de **\$656.279.024.515,85**, dado lo anterior, se observó que la entidad ha realizado gestión para la depuración de las cuentas, valores que corresponden a la subcuentas y auxiliares del estado de situación financiera de la URA, la variación de esta cuenta se debe a:

"... Para lo corrido de la vigencia 2022, no se encuentran valores pendientes de distribuir en la cuenta 2902, debido a la reclasificación hacia la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS, en cumplimiento del concepto de la contaduría General de la Nación bajo el Radicado CGN: 20211100086481 con fecha 22 de octubre de 2021, en el cual indica:

"Se registrará como un pasivo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación. Para el efecto, la ADRES debitará la subcuenta 133701-Sistema General de Seguridad Social en Salud de la cuenta 1337-TRANSFERENCIAS POR COBRAR y acreditará la subcuenta 299002-Ingreso diferido por transferencias condicionadas de la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS"


"Una vez la ADRES cumpla las condiciones, esta debitará la subcuenta 299002-Ingreso diferido por transferencias condicionadas de la cuenta 2990-OTROS PASIVOS DIFERIDOS y acreditará la subcuenta 442104-Recursos para la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud de la cuenta 4421-SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD..."

Dado lo anterior, se observó disminución en el saldo de la cuenta de otros pasivos al corte de julio 31 de 2022 frente a julio 31 de 2021. Pero los procesos de la entidad deben continuar con la gestión de las acciones de mejora de acuerdo con el plan de mejoramiento, el cual finaliza en diciembre 31 de 2022, para lo cual se debe culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad mayor a un (1) año relacionadas en el **(Anexo No.2 de Excel de Otros Pasivos)**.

RESPUESTA DEL AUDITADO.

"... Relacionado con los saldos de la cuenta otros pasivos, se precisa que en esta cuenta están registrados los recursos propiedad de otras entidades (MSPS, Entidades territoriales, Giro directo EPS, entre otras) que se encuentran como recursos en administración en la ADRES y su utilización en el pago de los diferentes procesos, se encuentra supeditada a la aplicación de la normatividad vigente y las instrucciones que tienen la titularidad de estos recursos, por tanto, al cierre de la vigencia 2022, no es posible culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad superior a un año a menos que cumplan con las condiciones técnicas y jurídicas para su aplicación. ..."

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta emitida a través del radicado No. 20221800065623 de octubre 11 de 2022 por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, relacionada con el Informe preliminar de evaluación a los Estados Financieros de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

la URA al corte julio 31 de 2022 y teniendo en cuenta los argumentos del proceso no se genera observación y por consiguiente no origina plan de mejoramiento.

1.2. REPORTES E INFORMES A ENTIDADES DE CONTROL.

1.2.1. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION - CGN.

- **Estados financieros de junio de 30 de 2022.** De la revisión efectuada a la elaboración y envío de los estados financieros de la URA al corte de junio 30 de 2022, se observó que la entidad realizó la transmisión del estado de situación financiera, estado de resultados, operaciones recíprocas y los anexos establecidos por la CGN. La citada información fue transmitida el 29 de julio de 2022 de manera oportuna a la CGN a través del sistema CHIP, reporte que fue aceptado por parte de la Contaduría.
- Así mismo, se validó que la información del estado de situación financiera, estado de resultados y el reporte de operaciones recíprocas de la URA al corte de junio 30 de 2022, se encuentran publicados en la página WEB de la ADRES.


OBSERVACIÓN No.1.

De la verificación realizada al reporte de operaciones recíprocas de la URA al corte de junio 30 de 2022, transmitido a la CGN en julio 29 de 2022, se observó la siguiente:

Condición.

De la revisión efectuada al reporte de operaciones recíprocas de la URA al corte de junio 30 de 2022, transmitido a la CGN en julio 29 de 2022 a través del formulario CGN2015 002, se observó que se presentó una diferencia por valor de \$752.257.446 entre las entidades con los códigos 923272791- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados – URA y 923272793 - Entidad Administradora del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Gestión General – UGG por traslado de recursos de funcionamiento, como se detalla a continuación:

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECÍPROCA	VALOR EN PESOS
5.4.23.90	OTRAS TRANSFERENCIAS	923272793 - Entidad Administradora del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Gestión General	50.962.121.280,39
44.28.03	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	923272791 - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados	51.714.378.726,72
		DIFERENCIA	752.257.446,33

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

Criterio.

De acuerdo con la Resolución 211 de 2021 de la CGN establece que "...La controladora realizará los ajustes necesarios para eliminar las transacciones realizadas entre las entidades a consolidar (operaciones recíprocas), así como los ingresos, gastos y costos generados en estas..." así mismo, el instructivo 001 de diciembre 24 de 2021 emitido por la CGN, establece la conciliación de operaciones recíprocas para las entidades que realizan este reporte al citado organismo.

Causa.

A la fecha de revisión del reporte de operaciones recíprocas de la URA al corte de junio 30 de 2022, se observó que existe una diferencia por valor de \$752.257.446,33 entre las cuentas de gastos e ingresos por las transferencias de funcionamiento realizado por la URA a la UGG, por falta de revisión de información reportada al citado organismo.

Consecuencia.

Se debe validar previamente la información del formulario de las operaciones recíprocas que se remite a la CGN, para evitar inexactitudes en el reporte que se transmite, y prevenir requerimientos o posibles sanciones por incumplimiento de la normatividad.

RESPUESTA DEL AUDITADO.

"... Relacionado con la diferencia presentada, esta fue validada y ajustada en los estados financieros del mes de agosto de 2022, de igual manera se efectuará el cruce de información entre las dos unidades previo a la presentación de información de operaciones recíprocas a la CGN..."


Diario general

ADRES

Página 1 de 2
11/10/2022
11:18

Número de lote de diario	273473_005	Notificado como terminado por Rechazado por	Contabilizado Registrado en Registro	Sí	08/08/2022 23:06:38						
Nombre	CAJUST	Aprobado por									
Descripción	COMPROBANTE AJUSTES										
Asiento	CAJUS_000001564										
Fecha	Cuenta contable	Tipo de cuenta	Nombre de la cuenta	Importe en divisa de la transacción Débito	Crédito	Descripción	Documento	Cheque No	Dpto	Tercero	Nombre tercero
31/07/2022	24079008-01-Publico-901037916	Proveedor	: Saldo a favor Otras Entidades	0,00	247.056.868,47	Aportes 0.5% Recursos CSF Desarrollo Del Objeto De ADRES - ABRIL 2022 - 2022:146002213	2022:146002213		01	901037916	ADMINISTRADO RA DE LOS RECURSOS
31/07/2022	54239002-01-Publico-901037916	Contabilidad	Aportes Hasta del 0.5% recursos CSF desarrollo objeto ADRES	247.056.868,47	0,00	Aportes 0.5% Recursos CSF Desarrollo Del Objeto De ADRES - ABRIL 2022 - 2022:146002213	2022:146002213		01	901037916	ADMINISTRADO RA DE LOS RECURSOS
Total				247.056.868,47	247.056.868,47						

Asiento	CAJUS_000001565										
Fecha	Cuenta contable	Tipo de cuenta	Nombre de la cuenta	Importe en divisa de la transacción Débito	Crédito	Descripción	Documento	Cheque No	Dpto	Tercero	Nombre tercero
31/07/2022	24079008-01-Publico-901037916	Proveedor	: Saldo a favor Otras Entidades	0,00	505.200.577,86	Aportes 0.5% Recursos CSF Desarrollo Del Objeto De ADRES - ABRIL 2022 - 2022:1800025453	2022:1800025453		01	901037916	ADMINISTRADO RA DE LOS RECURSOS

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

Diario general		Notificado como terminado por Rechazado por		Contabilizado Registrado en Registro	
Número de lote de diario	Nombre	Aprobado por		Sí	
273473_005	CAJUST			08/08/2022 23:06:38	
31/07/2022	COMPROBANTE AJUSTES			01	901037916
54330002-01-Publico-901037916	Contabilidad			ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS	
	Aportes: Hasta del 0.05% recursos CSF desarrollo objeto ADRES	505.200.577,86	505.200.577,86	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS	
	Aportes: 0.05% Recursos CSF Desarrollo Dal Objeto De ADRES - ABRIL 2022 - 20221800025453	0,00	0,00	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS	
		505.200.577,86	505.200.577,86	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS	
Total		505.200.577,86	505.200.577,86		

ELABORÓ _____ REVISÓ _____ APROBÓ _____

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta emitida a través del radicado No. 20221800065623 de octubre 11 de 2022 por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, relacionada con el Informe preliminar de evaluación a los Estados Financieros de la URA al corte julio 31 de 2022 y teniendo en cuenta los argumentos y soportes del proceso, no se genera observación y por consiguiente no origina plan de mejoramiento.


1.3. VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

- **Verificación Mapa de Riesgos y Controles:**

En la herramienta EUREKA, se verificó la identificación de eventos de riesgo del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA, asociado a los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 versión 03 del 15/03/2022 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20 versión 03 del 15/03/2022. La OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 5, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

Se identificó el análisis de los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- Análisis del contexto de la Entidad: Metodología de lluvia de ideas - Análisis DOFA de contexto interno (debilidades y fortalezas) y externo (amenazas y oportunidades).
- Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- Definición de Política de administración de riesgos
- Lineamientos de Política-Documento DIES - PL01 versión 5.
- Nivel de aceptación del Riesgo: Definida en el documento DIES-PL01 versión 5.
- En la identificación de los eventos de riesgo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:
 - Análisis de objetivos estratégicos y de proceso
 - Identificación de puntos de riesgo
 - Identificación de áreas de impacto
 - Identificación de áreas de factores de riesgo
 - Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría
 - Descripción de los eventos de riesgo.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Se verificaron los riesgos asociados al proceso de gestión contable y control de recursos URA de la DGRFS, observando que el procedimiento tiene identificados los siguientes riesgos:

Un (1) riesgo de corrupción: GEPR-RC01.

Un (1) riesgo de gestión GEPR-RG01

Dos (2) riesgos de seguridad de la información: GEPR-RS01 y GEPR- RS02.

Dado lo anterior, se evidenció que se dio cumplimiento a la metodología establecida por la entidad en cuanto a identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos.

Riesgo de corrupción GEPR-RC01.

La política de gestión del riesgo de la entidad indica que: *“Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, como mínimo una acción para ejecutar por vigencia.”* La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo residual del evento de riesgo identificado y observó que se formularon acciones de fortalecimiento, las cuales están programadas para finalizar en diciembre 31 de 2022. Ver documento adjunto **anexo.3** al presente informe - **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Gestión GEPR-RG01.


La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que este se encuentra dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, que indica: *“La ADRES está dispuesta a aceptar que los riesgos residuales operacionales y de seguridad de la información se encuentren máximo en la zona moderada como nivel de aceptación y en la medida en que la gestión de riesgo vaya avanzando en su madurez, se traslade a la zona baja”*. Teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Moderada), no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **anexo.3** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS01

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Baja) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **anexo.3** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS02

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Moderada) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **anexo.3** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

- **Evaluación de controles:**

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos, la OCI evaluó frente a la evidencia aportada según los puntos de control identificados en los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20, cada uno de los aspectos definidos en el diseño y su adecuada ejecución. Ver documento adjunto **anexo.3 - matriz de evaluación de controles.**

De la verificación realizada a los riesgos y controles de los procedimientos de generación de estados financieros GEPR-PR21 y conciliaciones bancarias GEPR-PR20 de la DGRFS, se evidenció que se encuentran documentados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de gestión y seguridad de la información, sin embargo, se generan las siguientes recomendaciones:

- De la revisión efectuada al procedimiento generación de estados financieros GEPR-PR21 de la URA, se observó en EUREKA que el mapa de riesgos contempla en el riesgo de gestión GEPR - RG01 un control denominado “Verificar el Balance de prueba y anexos a los Estados Financieros” el cual no está incluido en el procedimiento de estados financieros, dado lo anterior, se debe analizar la relevancia del mismo y realizar el ajuste de este control en el citado procedimiento o en el caso de no ser necesario evaluar el retiro del control en el mapa de riesgos del proceso.

RESPUESTA DEL AUDITADO.

“... De acuerdo con las recomendaciones realizadas por la OCI en el informe parcial de la Auditoría a los EE.FF de Julio y una vez validados los procedimientos de Conciliaciones Bancarias GEPR-PR20 V3 y Generación de Estados Financieros GEPR-PR20 junto con la Matriz de riesgos en colaboración con Planeación, se procedió con la creación de una Solicitud SIGI en Eureka para que se realice la eliminación del Control “Verificar Balance de prueba y anexos a los Estados Financieros” en el Riesgo de Gestión GEPR-RG01 ya que en el control “Validar y aprobar anexos a los Estados Financieros” hace referencia a la misma actividad, que se encuentra incluida en los Procedimientos antes mencionados...”



¡Operación Exitosa!
Edición Exitosa

Eliminación del Control Verificar Balance de prueba y anexos a los Estados Financieros asociado al Riesgo de Gestión GEPR RG01

Solicitud: Acciones a desarrollar | **Seguimiento a las acciones** | Historial de comentarios

Acciones a desarrollar


Plan* *PM. Plan de fortalecimiento a la gestión del riesgo*
Categoría: GR-0152_Eliminación del Control Verificar Balance de prueba y anexos a los Estados Financieros asociado al Riesgo de Gestión GEPR RG01 | Aprobador de tareas: Maria Margarita Bravo Robayo

Acciones a desarrollar (1)*

?	E	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	Opciones
		Eliminar Control dentro del riesgo GEPR-RG01	11/Oct/2022 23:59	21/Oct/2022 11:47	1	Sergio Felipe Clavijo Gómez	

Fecha de ejecución* 11/10/2022 11:49

Comentario*

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta emitida a través del radicado No. 20221800065623 de octubre 11 de 2022 por la Dirección de Gestión de Recursos Financieros de la Salud - DGRFS, relacionada con el Informe preliminar de evaluación a los Estados Financieros de la URA al corte julio 31 de 2022 y teniendo en cuenta los argumentos y soportes relacionados con el control del proceso, no se genera observación y por consiguiente no origina plan de mejoramiento.

- **Controles.**

De la revisión efectuada al corte de septiembre 20 de 2022, a los controles de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias de la DGRFS, se verificó la ejecución y aplicación de los controles por parte del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA, a través de la matriz de evaluación de riesgos y controles **anexo.3 - matriz de evaluación de controles**, observándose que el proceso aplica los controles y los soportes de los controles se encuentran almacenados en la herramienta EUREKA.

1.4. INDICADORES.

Para la vigencia 2022, el proceso de gestión contable y control de recursos - URA de la DGRFS definió **dos indicadores** de eficacia los cuales se encuentran asociados al citado proceso, para lo cual se verificó a través de la herramienta EUREKA la aplicación de los indicadores para el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022, reportando el siguiente resultado:


- **Indicador (Eficiencia): Presentación Oportuna de los estados financieros de la URA:**

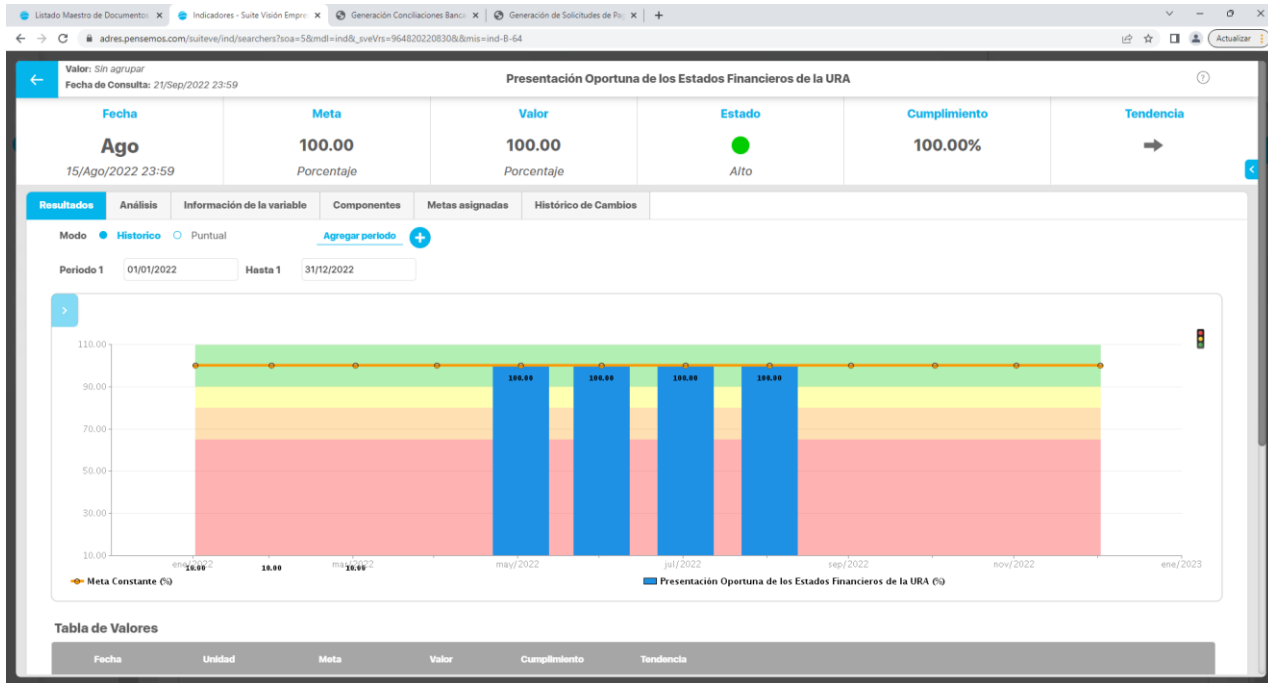
Descripción del Indicador: Este indicador permite medir la presentación oportuna de los Estados Financieros de la URA dado que está definido por norma y para poderlo generar oportunamente se requiere de la colaboración de las dependencias misionales quienes brindan los insumos para poder cumplir.

Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

Meta: 100%

Formula: $IF(\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta el día meta de presentación de los EEFF}/\text{Número de día hábiles del mes transcurridos hasta la presentación de los EEFF}) > 1,1, (\text{Número de días hábiles del mes transcurridos hasta el día meta de presentación de los EEFF}/\text{Número de día hábiles del mes transcurridos hasta la presentación de los EEFF}) * 100$

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022




Fuente: Herramienta de gestión de ADRES Eureka para el reporte de indicadores de gestión de la vigencia 2022.

Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/May/2022 23:59	Porcentaje	100	100	100	Ascendente (Este valor es mayor que un valor anterior que no es el exactamente anterior)
15/Jun/2022 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jul/2022 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Ago/2022 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)

- Indicador (Efectividad) Calidad en el registro de las operaciones en los estados financieros de la URA.

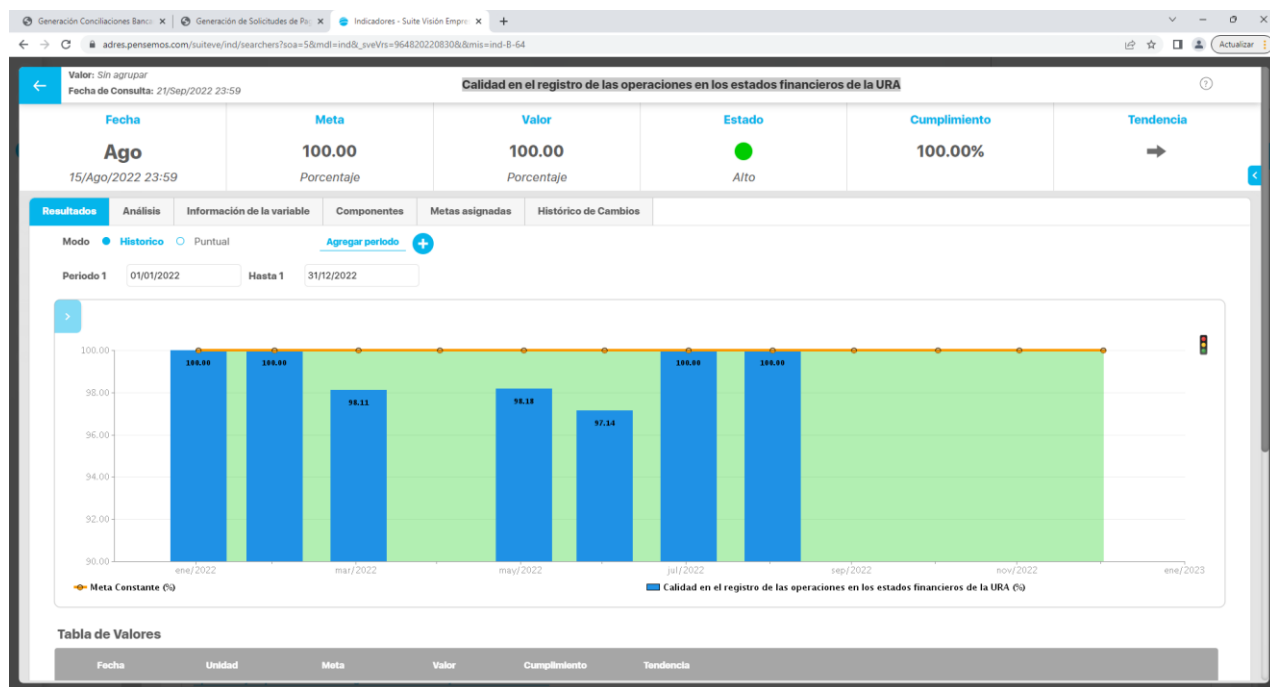
Descripción del Indicador: Este indicador permite medir la calidad en la generación de los Estados Financieros, calificando las cuentas del balance a seis dígitos de acuerdo a las observaciones presentadas por las diferentes áreas a las cuales se les remiten los Estados Financieros y sus anexos.

Formula: $(1 - (\text{Número de cuentas con observaciones procedentes en el periodo objeto de medición} / \text{Número de cuentas totales objeto de medición})) * 100$
Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022


Meta: 100%

Descripción de la fórmula: $(1 - (\text{Número de cuentas con observaciones procedentes en el periodo objeto de medición} / \text{Número de cuentas totales objeto de medición})) * 100$.



Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/May/2022 23:59	Porcentaje	100	98,18	98,18	Ascendente (Este valor es mayor que un valor anterior que no es el exactamente anterior)
15/Jun/2022 23:59	Porcentaje	100	97,14	97,14	Descendente (Este valor es menor que el valor exactamente anterior)
15/Jul/2022 23:59	Porcentaje	100	100	100	Ascendente (Este valor es mayor que el valor exactamente anterior)
15/Ago/2022 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)


La OCI verificó a través de la herramienta EUREKA los soportes y aplicación de los indicadores de eficacia del proceso de gestión presupuestal para el periodo comprendido entre mayo 15 y agosto 15 de 2022, para lo cual se observó que se dio cumplimiento a las metas definidas por el proceso al corte de agosto de 2022.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:


1.5 SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO.

De la revisión efectuada al plan de mejoramiento generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la URA de diciembre 24 de 2020, con el código No. SECI 12, el cual fue cargado en la herramienta EUREKA por parte de la OCI, para la formulación de acciones de mejora por el proceso de Gestión Contable y Control de Recursos de la DGRFS, esta Oficina realizó seguimiento al plan en septiembre 28 de 2022 a las **OBSERVACIONES Nos. 2, 3, 4, 5 y 7** relacionadas con las cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar y riesgo de seguridad de la información, para lo cual se evidenció que los procesos de la entidad desarrollaron acciones para gestionar el cobro de las cuentas por cobrar y la cancelación de las obligaciones de las cuentas por pagar, sin embargo, el aplicativo reporta el estado en que se encuentran las acciones de mejora, para lo cual la OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento, en el cual se establecieron las observaciones sobre el avance y cumplimiento de las acciones adelantadas por los procesos de la entidad, como se indica a continuación:


Categoría	DEPENDENCIA	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Observación OCI
SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > DOP	DOP	Solicitar concepto a OAJ para recuperar los valores registrados en CXC con antigüedad mayor a un año	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > DOP	DOP	Solicitar retención de valores reconocidos a las entidades con saldos en CXC mayores a 1 año.	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS2_Informe EEFF URA DIC 2020 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por parte de la OAJ a las solicitudes que realice la DOP a la DGRFS y DOP	Finalizada	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	DGRFS	Cargar las estructuras bancarias enviadas por la DLG de Comfaboy	Nueva	01/Mar/2021 00:00	30/Dic/2022 23:59	La herramienta EUREKA reporta Actividad Nueva. "Le queda menos del 50% del periodo de tiempo asignado a la tarea"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	DGRFS	Depurar registros de CXC de acuerdo a solicitud de la DLG	Finalizada	01/Mar/2021 00:00	31/May/2022 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Categoría	DEPENDENCIA	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Observación OCI
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DGRFS	DGRFS	Realizar cruce de cuentas con saldos a favor a partir de liquidación u autorización de las EPS	Finalizada	01/Mar/2021 00:00	30/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Generar memorando a la DGRFS del cruce de las partidas EPS Comfaboy con saldos a favor de ADRES	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Generar memorando a la DGRFS del cruce de las partidas EPS Comfacor con saldos a favor de ADRES	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	01/Abr/2022 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Generar memorando con cruce de partidas EPS Manexka con saldos a favor de ADRES	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	01/Abr/2022 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Remitir comunicación a Comfaboy de notificación movimiento de recursos para cancelación partidas	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Solicitar al área contable la depuración de los registros indicando las partidas a depurar	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DLYG	DLG	Validar las comunicaciones y registro contable frente a las partidas que presentan doble registro	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	DOP	Solicitar el concepto a la OAJ frente registros contables correspondientes a entidades liquidadas	Finalizada	01/Mar/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	DOP	Solicitar el concepto a la OAJ para recuperar los valores de CXC con antigüedad mayor a un año	Finalizada	01/Mar/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
			Fecha:	20/05/2022

Categoría	DEPENDENCIA	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Observación OCI
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > DOP	DOP	Solicitar retención de valores reconocidos a las entidades con saldos en CXC mayores a 1 año.	Finalizada	01/Mar/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realicé la DLG de las CXC de Manexca EPS	Finalizada	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realicé la DLG frente CXC de Envisalud EPS	Finalizada	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por la OAJ a las solicitudes que realicé la DLG frente a CXC de Comfacor EPS	Finalizada	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS3_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS3 > OAJ	OAJ	Informar respuesta por la OAJ de solicitudes que realicé la DLG frente a CXC de Comfaboy EPS	Finalizada	01/Abr/2021 00:00	30/Abr/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS4_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS4 > DOP	DOP	Solicitar la depuración de las partidas contables de USPEC	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS4_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS4 > OAJ	OAJ	Realizar seguimiento semestral al avance y como portamiento de los procesos judiciales	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	30/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Devolver los recursos a partir de autorización de la Super Salud	Finalizada	01/Jul/2021 00:00	30/Mar/2022 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Enviar oficios con relación de embargos sobre los que se aplican retenciones análisis judicial	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Categoría	DEPENDENCIA	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Observación OCI
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Enviar solicitud a DGTIC indicando los beneficiarios que presentaron rechazo con la IPS asociada.	Finalizada	01/Ene/2021 00:00	01/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Enviar solicitud a DGTIC indicando los beneficiarios que presentaron rechazo para su gestión	Finalizada	01/Ene/2021 00:00	30/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Enviar solicitud a DLYG indicando los beneficiarios que presentaron rechazo con la IPS asociada	Finalizada	01/Ene/2021 00:00	01/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DGRFS	DGRFS	Realizar seguimiento por solicitudes a DLYG si la SNS ordeno giros de recursos retenidos	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	30/Mar/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Generar memorando a la DGRFS solicitando el giro, según solicitud y certificaciones de la Supersalud	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Memorando a DGRFS del cruce de partidas con saldos a favor de ADRES, EPS Manexka y Comfacor	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	24/Jun/2022 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Memorando a la DGRFS del cruce de las partidas de las EPS con saldos en ADRES	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Oficio a la Supersalud informando por EPS los recursos pendientes de aplicar a giro	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Solicitar estado de retención de los recursos de la Entidad a la Super Salud	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Categoría	DEPENDENCIA	Nombre de la tarea	Estado (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Observación OCI
SECI 12 OBS5_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS5 > DLYG	DLG	Solicitar mediante memorando a la DGRFS el giro de recursos ordenados por la Super Salud	Finalizada	12/Feb/2021 00:00	31/Dic/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó a tiempo, Excelente"
SECI 12 OBS7_Informe EEFF URA DIC 2020 OBS7	DGRFS	Implementar con el grupo de gestión contable puntos de control	Finalizada	15/Ene/2021 00:00	30/Jun/2021 23:59	La herramienta EUREKA reporta la actividad finalizada "Terminó después de la fecha planificada"

El resultado del avance del plan de mejoramiento al corte de septiembre 28 de 2022 es el siguiente:

ESTADO DE LA TAREA	ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE
Finalizadas en términos	16	47%
Finalizadas fuera de términos	17	50%
Actividad en desarrollo	1	3%
TOTAL	34	100%

Dado lo anterior, se observó que los procesos han desarrollado las acciones de mejora y la ejecución del plan de mejoramiento en EUREKA reporta un avance de cumplimiento del 97%, sin embargo, existe una actividad nueva para desarrollar, la cual tiene como fecha de finalización en diciembre 30 de 2022.

2. CONCLUSIONES

- De la revisión efectuada a los procedimientos de Generación de Estados Financieros y Conciliaciones Bancarias (versión3) al corte de julio 31 de 2022, se observó que el proceso de gestión contable y control de recursos aplicó los procedimientos definidos para el desarrollo de las actividades y funciones establecidas en los manuales operativos.
- De la revisión efectuada a las políticas contables de gestión contable y control de recursos – URA, al corte de julio 31 de 2022, se observó que el proceso aplicó de manera correcta las políticas contables establecidas en el manual, así mismo, se evidenció que el citado manual se actualizó en diciembre 28 de 2020 y se publicó en la página WEB de la ADRES, en cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 425 de 2019 de la CGN.
- De la verificación realizada a las cuentas por cobrar al corte de julio 31 de 2022, se observó a través de las subcuentas y auxiliares contables del estado de situación financiera de la URA, que la entidad viene adelantando gestión de cobro para la depuración de las partidas

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

mayores a un (1) año. La DGRFS manifestó que, "...junto con las áreas misionales en donde se originan las cuentas por cobrar, continuaran realizando las gestiones tendientes a la resolución y depuración de las cuentas por cobrar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la URA - ADRES..."

- De la verificación realizada a las cuentas por pagar y otros pasivos al corte de julio 31 de 2022, se observó a través de las subcuentas y auxiliares contables que existen partidas mayores a un (1) año, pendientes de depurar y ajustar en el estado de situación financiera de la URA. La Dirección manifestó que, "...al cierre de la vigencia 2022, no es posible culminar la depuración contable de las partidas con antigüedad superior a un año a menos que cumplan con las condiciones técnicas y jurídicas para su aplicación, para lo cual la DGRFS junto con las áreas misionales desde donde se originan las cuentas por pagar, continuaran realizando las gestiones tendientes a la resolución y depuración de las cuentas por pagar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la ADRES -URA..."
- De la verificación realizada al reporte de operaciones recíprocas de la URA al corte de junio 30 de 2022, transmitido a la CGN en julio 29 de 2022 a través del formulario CGN2015 002, se observó que se presentó una diferencia por valor de \$752.257.446 entre las entidades con los códigos 923272791 - Unidad Recursos Administrados y 923272793 - Unidad Gestión General, por traslado de recursos de funcionamiento. Por lo anterior, el proceso de la URA realizó ajuste en los estados financieros del mes de agosto de 2022, de igual manera, efectuará el cruce de información entre las dos unidades previo a la presentación de información de operaciones recíprocas a la CGN, por consiguiente, no generó plan de mejoramiento.
- De la revisión efectuada a las fichas de riesgo de los procedimientos de generación de estados financieros y conciliaciones bancarias del proceso de gestión contable y control de recursos de la URA al corte de julio 31 de 2022, se observó que los riesgos denominados GEPR-RC01, GEPR-RG01 y GEPR-RS01y 02, en el cual se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 5 diciembre – 2020, los cuales fueron verificados en la herramienta EUREKA, están de acuerdo con los lineamientos de la guía y la normatividad de la entidad.
- De la revisión efectuada a los riesgos del proceso de gestión de contable y control de recursos de la URA al corte de julio 31 de 2022, se observó que los procedimientos de conciliaciones bancarias GEPR-PR20 Versión.03 y Generación de Estados Financieros GEPR-PR20, no tienen asociado el control denominado "Verificar el Balance de prueba y anexos a los Estados Financieros" al riesgo de gestión GEPR-RG01. Dado lo anterior, el proceso de la URA en coordinación con la Oficina de Planeación realizará el ajuste del control en la matriz de riesgo del aplicativo EUREKA.
- De la validación realizada a los indicadores del proceso de gestión de contable y control de recursos de la URA, correspondiente al periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022, los cuales permiten medir la eficiencia y efectividad de las actividades ejecutadas por el proceso, se observó que el proceso dio cumplimiento a las metas establecidas.
- La OCI, realizó seguimiento al plan de mejoramiento al corte de septiembre 28 de 2022, generado a través del informe de evaluación de estados financieros de la URA, denominado con el No. 12 SECI de diciembre 24 de 2020, en el cual se establecieron las observaciones Nos.

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

2,3,4,5 y 7, para lo cual esta Oficina observó que la DGRFS en coordinación con los demás procesos de la entidad han desarrollado las acciones de mejora definidas en el citado plan, para lo cual la herramienta EUREKA reporta actividades gestionadas por los procesos de la siguiente manera: finalizadas en términos 47%, finalizadas fuera de términos 50% y una actividad en desarrollo, la cual finaliza en diciembre 30 de 2022.


3. RECOMENDACIONES

- Se sugiere que el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, realice monitoreo permanente a las gestiones tendientes a la resolución y depuración de las cuentas por cobrar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la URA.
- Se recomienda que el proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, efectúe seguimiento permanente a los actos administrativos que ordenen a la ADRES, la cancelación de las cuentas por pagar que se encuentran registradas en los Estados Financieros de la URA, con el propósito de monitorear el pago de las obligaciones a terceros.
- Seguimiento permanente a las cuentas de Otros Pasivos de acuerdo con la aplicación de la normatividad vigente y las instrucciones que tienen la titularidad de estos recursos, para la cancelación de las obligaciones a cargo de terceros, lo anterior, con el fin de gestionar y pagar los pasivos registrados en los Estados Financieros de la URA.
- El proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS, debe realizar de manera mensual verificación a las operaciones recíprocas que genera la URA, con el objetivo de validar previamente el reporte de las operaciones que se transmite a la CGN y así evitar posibles inexactitudes y prevenir requerimientos o sanciones por incumplimiento de la normatividad.
- El proceso de gestión contable y control de recursos de la DGRFS en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, debe verificar que se haya realizado en el mapa de riesgos del proceso de la DGRFS el ajuste correspondiente del retiro del control denominado "Verificar Balance de prueba y anexos a los Estados Financieros" en el Riesgo de Gestión GEPR-RG01 y validar la mejora en el aplicativo EUREKA.
- Teniendo en cuenta el seguimiento realizado al plan de mejoramiento, producto del informe de evaluación de estados financieros de la URA, denominado SECI No.12 de diciembre 24 de 2020, efectuado en noviembre 17 de 2021 y de acuerdo con la información de la herramienta EUREKA, reporta actividades de avance por parte de los procesos. Dado lo anterior, la entidad debe continuar con la gestión de ejecución de las acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento con las actividades y fechas establecidas en el citado plan.

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

César Sopó Segura		Evaluación y Control	Auditor
-------------------	---	----------------------	---------

Fecha de Revisión: 13 de octubre de 2022

Fecha de Aprobación: 13 de octubre de 2022

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe OCI

Elaboró: (C.S.S.)

ANEXOS: Archivos de Excel. 1,2 y 3.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI